



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

Año II

Jueves 20 de febrero de 2020

Sesión 7 Anexo "B"

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. María Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 20 de febrero de 2020	Sesión 7 Anexo "B"

## SUMARIO

Oficio de la Consejería Jurídica de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades. . . . .	4
Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a promover actividades que desarrollen valores cívicos para inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos. . . . .	32
Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en escuelas públicas y privadas. . . . .	63

Oficio de la Consejería Jurídica de Oaxaca, con el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades.

5

12

Tórnese a la Comisión de Educación, para su conocimiento. Febrero 20 del 2022



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

*[Handwritten signature]*

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICIO NÚMERO: CJGEO/DGSDI/698-12/2019.

ASUNTO: Respuesta a oficio D.G.P.L. 64-II-7-1075.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, diciembre 17 de 2019.

**DIPUTADA MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA,  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, AV. CONGRESO DE LA UNIÓN #66,  
COL. EL PARQUE, MÉXICO D.F., C.P. 15960

**Distinguida Diputada:**

Por instrucciones del **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **D.G.P.L. 64-II-7-1075**, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/646-11/2019, adjunto copia del oficio **CG/UJT/425/2019 y anexos**, signado por la Lic. Getsemani Adriana Villanueva Flores Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, en el cual expone: "...remito: Cuadernillo de copias fotostáticas de veinticuatro impresiones generadas a través del correo electrónico coepes.oaxaca@hotmail.com que consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta Institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca."; por lo que se solicita se tenga al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**LA DIRECTORA GENERAL DE SUPERVISIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

*[Handwritten signature of Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo]*

**LICENCIADA MARICARMEN CEJUDO GALLARDO.**

C.c.p. Maestro Carlos Melgoza Martín del Campo.- Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio CGU/SPRDPEO/STTPE/G1/2019/2053.

*[Handwritten initials]*

P-G 022054



"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER."

clanexas.



ORIGEN:	CGEMSySCyT Unidad Jurídica y de Transparencia
OFICIO No.:	CG/UJT/425/2019
ASUNTO:	El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de diciembre del 2019.

**MTRO. CARLOS MELGOZA MARTÍN DEL CAMPO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL TITULAR DEL PODER**  
**EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E:**

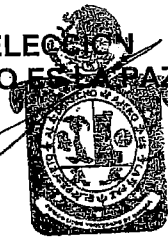
Con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología a Usted respetuosamente expongo:

Por medio del presente y por instrucciones del Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y en atención a su oficio GU/SPRPEEO/STTPE/G1/2019/2055 remito:

Cuadernillo de copias fotostáticas de veinticuatro impresiones generadas a través del correo electrónico coepes.oaxaca@hotmail.com que consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta Institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

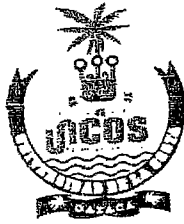
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE**  
**TRANSPARENCIA**

con copia:  
Expediente Titulario.  
GAVF/fem

Flor de Azahar #200, Fraccionamiento Valle de los Lirios  
Agencia Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.  
Tel. 132 70 72.



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Licenciatura en Enfermería



Carpeta institucional correspondiente a la **Práctica de Enfermería Comunitaria**, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la **Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca**.

Elaboro:

Coordinación de Prácticas  
Licenciatura en Enfermería

Febrero, 2019.

UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Vo. Bo.

ME. Erika Marcela Gil Londoño.  
Jefa de Carrera de la Lic. en Enfermería.

MAHSS. Josué Vásquez Martínez.  
Coordinador de Prácticas de la Lic. en Enfermería.





Tabla de contenido.

1. Justificación	2
2. Objetivos	2
3. Límites y organización	3
4. Actividades de aprendizaje	6
5. Sistemas de evaluación	7
6. Plan de supervisión	8
7. Plan de rotación	9
Anexos	
Anexo 1. Guía de orientación institucional	9
Anexo 2. Guía de evaluación de la practica	10
Anexo 3. Plan de actividades del alumno	11
Anexo 4. Formato de la cédula de microdiagnóstico	12
Anexo 5. Guía del diagnóstico de salud	14
Anexo 6. Perfil valorativo del estudiante	14
Anexo 7. Parámetros para la evaluación individual	15
Anexo 8. Actitudes y valores	16
Anexo 9. Reglamento de los estudiantes	17
Anexo 10. Reglamento para el Docente Clínico	21
Referencias	22

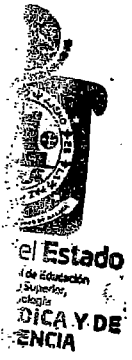


### 1. Justificación

Dentro del plan de estudios, la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa contempla la enseñanza teórica - práctica, con el fin de que los futuros profesionales en Enfermería al concluir su formación tengan bases firmes para desenvolverse en el medio laboral y ser competentes al brindar cuidados de excelencia por la formación integral recibida. Siendo el ámbito práctico donde viven diferentes experiencias entre el equipo interdisciplinario, personal de enfermería y los pacientes, fomento a las relaciones humanas, liderazgo situacional y resolución de problemas.

Las intervenciones de enfermería a efectuarse en las distintas instancias de salud son una oportunidad para los estudiantes permitiéndoles cimentar con mayor firmeza su vocación y compromiso con la profesión, es ahí donde se enfrentan con la realidad que implica el servicio a la humanidad, forjándose un carácter profesional sólido, a través del cuerpo de conocimientos científicos que respaldan a la disciplina y en defensa de los valores éticos.

La vinculación de los estudiantes de Enfermería con el medio externo genera un desarrollo en sus potencialidades educativas concretamente al momento de ejecutar las acciones de cuidado y/o a la conducción de promoción a la salud y la educación para la salud, para coadyuvar al bienestar del individuo, familia y comunidad, correspondientes a determinado caso, favoreciendo al enriquecimiento de las habilidades y destrezas, resultado de ello la adquisición de seguridad y autoconfianza para que posteriormente se fortalezca un compromiso de responsabilidad independientemente del entorno a prestar los servicios de enfermería.



### 2. Objetivos de la carpeta

#### Objetivo general

- Servir como guía a los estudiantes, docente clínico y equipo multidisciplinario adscrito a la institución de salud sede de la práctica.

#### Objetivos específicos

- Delimitar la organización del desarrollo de la práctica.
- Integrar las actividades de aprendizaje, plan de supervisión, plan de rotación, guía de orientación, evaluación institucional y estudio de campo clínico.

### 3. Límites y organización

Denominación de la práctica.

- Práctica de Enfermería Comunitaria.

Objetivos de la práctica.

General.

- Aplicar los conocimientos teóricos para brindar un cuidado integral de Enfermería en el Primer Nivel de Atención, haciendo uso de la Promoción y Educación para la Salud al individuo, familia y/o comunidad.

Específicos.

- Llevar a la práctica clínica los conocimientos adquiridos en aula y el alumno sea participe activo en las actividades realizadas en la unidad de salud.
- Fundamentar teóricamente los procedimientos a realizar.

Campo clínico elegido

- Unidad Médica Rural de Santa Catarina Mechoacán, Oaxaca.
- Dependencia: IMSS- BIENESTAR Oaxaca.

Directorio:

- Doctor de base: Dr. José Alfredo Velázquez Cruz.
- Enfermera de base: LE. Brígida María Hernández García.

Número de participantes.

- 20 estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa.
- 1 docente-clínico: LE. Jaime Alberto Miranda Melo.

Periodo comprendido para la práctica.

- 05 de febrero al 01 de marzo de 2019.

Días, turno, horario y duración de la práctica.

Días	Turno	Horario	Duración	
			Total de días hábiles	Total de horas reales
Lunes a viernes	Matutino	08:00- 16:00 horas.	19 días	152 horas

## Actividades de la práctica.

- Orientación de la práctica por parte de la institución de salud.  
Día: 05 de febrero de 2019.  
Hora: 09:00 am  
Lugar: asignado por la institución de salud.

- Calendario de exámenes para los alumnos.

Evaluación	Turno matutino
1er parcial	08/02/19
2do parcial	15/02/19
3er parcial	22/02/19
Ordinario	27/02/19

- Evaluación de la práctica.

Día: 01 de marzo de 2019, horario pendiente.

Nota: La hora y el lugar se asignarán por parte de la institución de salud.

## 4. Actividades de aprendizaje

Area o servicio de aplicación de conocimientos.	Destrezas.
Consulta externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del área de consulta.</li> <li>• Manejo de tarjeteros.</li> <li>• Toma y valoración de signos vitales.</li> <li>• Registro e interpretación de los datos somatométricos.</li> <li>• Toma y valoración de la glicemia capilar.</li> <li>• Impartir pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</li> <li>• Orientar al paciente sobre las dudas que tenga.</li> <li>• Asistir al médico durante la consulta.</li> <li>• Realización de citología cervical (toma de papanicolaou).</li> <li>• Toma de híbridos.</li> <li>• Realizar el examen de las glándulas mamarias y recalcar la autoexploración.</li> <li>• Identificar signos y síntomas de alarma en embarazadas.</li> <li>• Mantener en orden el área de trabajo.</li> </ul>
CARA (Centro de Atención Rural al Adolescente).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo sesiones educativas con enfoque en la salud de los adolescentes (métodos de planificación familiar, obesidad y sobrepeso, prevención de adicciones, prevención de la violencia, prevención del embarazo, amor, noviazgo, etc.).</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades que permitan la retención de ideas importantes en los adolescentes.</li> <li>• Elaborar material didáctico junto a los adolescentes.</li> <li>• Dejar tareas o actividades de aprendizaje.</li> <li>• Promocionar el CARA en la consulta externa.</li> <li>• Proporcionar consejería.</li> <li>• Inculcar acciones de autocuidado.</li> </ul>
Estimulación temprana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en orden el servicio.</li> <li>• Realizar evaluaciones psicomotoras.</li> <li>• Realizar ejercicios de estimulación temprana a los pacientes.</li> <li>• Enseñar al responsable la serie de ejercicios para que los aplique en casa a su familiar.</li> <li>• Realizar actividades de educación a los pacientes.</li> <li>• Promocionar el servicio de estimulación temprana en la consulta externa.</li> </ul>
Vacunación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades correspondientes para llevar un buen funcionamiento de la red de frío según capítulo 14 del manual de vacunación.</li> <li>• Preparación y aplicación de biológicos.</li> <li>• Participar en el diseño e inactivación del biológico.</li> <li>• Preparar el termo de vacunación.</li> <li>• Participar en el lavado del refrigerador.</li> <li>• Identificar y/o participar en las acciones correspondientes al SINAVE (objetivos, elementos, recolección y notificación de la información, etc.</li> </ul>
Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo la actualización del diagnóstico de salud.</li> <li>• Participar en el levantamiento de las cédulas de microdiagnóstico.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias.</li> <li>• Reforzar la acción comunitaria.</li> <li>• Fomentar estilos de vida saludables.</li> <li>• Prevenir problemas de salud en la población.</li> <li>• Asesorar a individuos y familias con problemas específicos tendientes al autocuidado e independencia.</li> <li>• Impartir pláticas educativas de acuerdo a las necesidades y problemas detectados.</li> <li>• Elaboración de programas.</li> <li>• Ejecución del plan de educación para la salud al paciente, familia y/o grupos a su cuidado.</li> <li>• Elaboración de apoyos didácticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Carteles.</li> <li>❖ Rotafolios.</li> <li>❖ Periódicos murales.</li> <li>❖ Rotulación de bardas.</li> </ul> </li> </ul>

Estado

AYUD

### 5. Sistemas de evaluación

#### Evaluación del alumno

- La evaluación formativa: Durante el desarrollo de la práctica (teoría, conocimientos, destrezas, actitudes y valores), aplicación del Proceso Enfermero, además de cumplir con los criterios de acreditación de la práctica.

1ª Evaluación Parcial	
Criterios a evaluar	Porcentaje
1. Disciplina en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Porte del uniforme.</li> <li>Asistencia.</li> <li>Puntualidad.</li> <li>Entrega del plan de actividades.</li> <li>Entrega de hojas de evaluación.</li> </ul>	10%
2. Examen teórico	60%
3. Avances del diagnóstico de salud (o de acuerdo a las actividades planeadas por el Docente Clínico e Institución de Salud y a las necesidades de Enseñanza-aprendizaje)	30%
Total	100%

2ª Evaluación Parcial	
1. Disciplina en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Porte del uniforme.</li> <li>Asistencia.</li> <li>Puntualidad.</li> <li>Entrega del plan de actividades.</li> <li>Entrega de hojas de evaluación.</li> </ul>	10%
2. Evaluación de conocimientos y destrezas	10%
3. Examen teórico	50%
4. Avances del diagnóstico de salud (o de acuerdo a las actividades planeadas por el Docente Clínico e Institución de Salud y a las necesidades de Enseñanza-aprendizaje)	30%
Total	100%

3ª Evaluación Parcial	
1. Disciplina en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Porte del uniforme.</li> <li>Asistencia.</li> <li>Puntualidad.</li> <li>Entrega del plan de actividades.</li> <li>Entrega de hojas de evaluación.</li> </ul>	10%
2. Evaluación de actitudes y valores	10%
3. Examen teórico	50%



4. Avances del diagnóstico de salud (o de acuerdo a las actividades planeadas por el Docente Clínico e Institución de Salud y a las necesidades de Enseñanza-aprendizaje).	30%
Total	100%

Evaluación Ordinaria	
1. Producto final (trabajo)	20%
2. Examen teórico	50%
3. Entrega del diagnóstico de salud de la comunidad.	30%
Total	100%

### 6. Plan de supervisión

- Realizar un cronograma de actividades de la práctica.
- Presentarse con autoridades institucionales y coordinarse con el personal de la institución de salud para la elaboración de actividades.
- Participar en la orientación y evaluación de la práctica.
- Revisión y asesoría de:
  1. Plan de actividades por servicio.
  2. Hojas de evaluación por servicio.
  3. Elaboración de Diagnóstico de Salud.
  4. Sesiones Clínicas (una por semana en coordinación con la jefatura de enfermería y/o coordinación de enseñanza de la institución).
  5. Informes (trabajos).
  6. Cumplimiento en el manejo de la carpeta clínica.
- Supervisar y proporcionar asesoría permanente a los estudiantes.
- Evaluar y fortalecer la disciplina de los alumnos revisando que:
  1. Los alumnos porten el uniforme correctamente.
  2. Los alumnos se encuentren en el servicio asignado en forma puntual y ordenada.
  3. Registrar la asistencia de alumnos diariamente en la lista correspondiente.
- Dar solución a problemas incidentales.
- Evaluar conocimientos teóricos y prácticos a los estudiantes, dando a conocer la forma de evaluación a los estudiantes.
- Entregar calificaciones y lista de asistencia a la Coordinación de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería.
- Entregar informe de la evaluación de la práctica a la jefatura de enfermería de la institución de salud y educativa.

7. Plan de rotación

Turno matutino

Período: del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019.

Nombre del estudiante.	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	1
DE JESUS EVARISTO MARIA GUADALUPE	A	A	A	A	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	E	E	E	E	E
LUCERO BELEM CRUZ SALINAS	A	A	A	A	C	C	C	C	C	D	D	D	D	D	E	E	E	E	E
DAZA MARROQUIN LILIANA	B	B	B	B	C	C	C	C	C	D	D	D	D	D	E	E	E	E	E
HERNANDEZ CRUZ ESTEFANIA YARELI	B	B	B	B	C	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
DOMINGUEZ CRUZ HANNIA LITZY	C	C	C	C	D	D	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
MERINO HERNANDEZ LUZ ANGELINA	C	C	C	C	D	D	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
DIAZ CORTES ELENA LIZETH	C	C	C	C	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
GARZÓN MENDOZA MACEDONIO	D	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
HERNANDEZ CRUZ SILVIA	D	D	D	D	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
JIMENEZ GOMEZ YENI LUZ	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
RAMIREZ BAUTISTA NUBIA YAZMIN	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
JUAREZ SANTOS MARIA DE LOURDES	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	A	A	A	A
LOPEZ CLAVEL ITZAELE ALEJANDRO	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	A	A	A	A
ALTAMINANO RÍOS NÉLIDA FERNANDA	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	B	B	B	B
NICOLAS MARTINEZ ANDREA	E	E	E	E	E	E	E	E	E	A	A	A	A	A	A	B	B	B	B
GUERRERO ORTIZ ARLETH YOSELIN	E	E	E	E	E	E	E	E	E	A	A	A	A	A	A	C	C	C	C
MERINO CUIEL ERICK OMAR	E	E	E	E	E	E	E	E	E	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C
MORALES MARTINEZ ROSALBA	E	E	E	E	A	A	A	A	A	B	B	B	B	B	B	C	C	C	C
MIRANDA RUIZ ANDREA	E	E	E	E	A	A	A	A	A	C	C	C	C	C	C	D	D	D	D
HERNÁNDEZ GARCÍA IVONE BERENICE	E	E	E	E	B	B	B	B	B	C	C	C	C	C	C	D	D	D	D

Código.	Servicio.
A	Consulta externa
B	CARA (Centro de Atención Rural al Adolescente)
C	Estimulación temprana
D	Vacunación
E	Comunidad



## Anexo 1. Guía de orientación institucional.

### I. Objetivo

- Conocer la organización y funcionamiento de la institución sede de la práctica correspondiente.

### II. Participantes

- Director de la institución de salud.
- Jefa de enfermeras.
- Coordinadora de enseñanza de enfermería.
- Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Coordinador de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Docente clínico.
- Alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.

### III. Generalidades

- Nombre de la institución hospitalaria y dependencia a la que pertenece.
- Filosofía, misión, objetivos, políticas e instituciones con las que se coordina.
- Nivel de atención que presta.
- Área de Influencia.
- Datos estadísticos.
- Tipo de pacientes que atiende.
- Principales causas de morbi-mortalidad

### IV. Departamento de enfermería.

- Organigrama de enfermería.
- Nivel académico del personal.
- Índice enfermera-paciente.
- Horarios de labores del personal.
- Modelos de atención de enfermería que se utilizan en la atención del paciente.
- Sistemas de trabajo.
- Manuales y reglamentos con que cuentan los servicios.
- Derechos y obligaciones de los estudiantes.
- Recorrido de la planta física.



## Anexo 2. Guía para la evaluación de la práctica.

### I. Objetivo.

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la práctica correspondiente.

### II. Participantes.

- Director de la institución de salud.
- Jefa de enfermeras.
- Coordinadora de enseñanza de enfermería.
- Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Coordinador de Prácticas de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.
- Docente clínico.
- Alumnos de la Licenciatura en Enfermería de la UNCOS.

### III. Técnica.

- Panel, foro.

### IV. Instrumentos

- Programa de prácticas de enfermería.
- Guía de orientación.
- Guía de evaluación.

### V. Datos generales.

- Nombre de la institución:
- Lugar:
- Fecha:
- Hora:

### VI. Puntos a evaluar.

- Duración de la práctica.
- Horario.
- Turno.
- Sesiones clínicas presentadas por los alumnos.
- Elaboración de diagnóstico de salud (si aplica).
- Elaboración de material didáctico (especificar).
- Elaboración de productos finales (especificar).
- Comentarios y sugerencias por parte del personal de la institución.
- Comentarios y sugerencias por parte de los alumnos.



Anexo. 3. Formato del plan de actividades del estudiante.

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Servicio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Actividades	L		M		M		J		V		Observaciones
	P	R									
	l	e									
	a	a									
	n	l									
	e	i									
	a	z									
	d	a									
	a	d									
	s	a									
		s									

Clave:

Planeadas

Azul

Realizadas

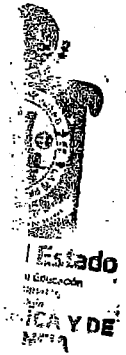
Verde

No realizadas

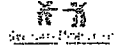
Rojo

Nombre y firma  
Jefe de servicio.

Nombre y firma  
Supervisor clínico







**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**  
**RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**  
**EVALUACIÓN DE RIESGOS**  
**JURISDICCIÓN SANITARIA No. \_\_\_\_\_**

NOMBRE DE LA FAMILIA: \_\_\_\_\_ EXPEDIENTE \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_ TOTAL DE PUNTOS \_\_\_\_\_ DIAGNÓSTICO \_\_\_\_\_

HABITACIÓN		EDUCACIÓN		MORBILIDAD.		
Piso, pared y techo de canique y cemento	3	Cero analfabetas.	10	(De un año anterior a la fecha)		
Piso de tierra, pared y techo de adobe o palma	2	1 analfabeta.	8	Ninguna.	10	
Piso de tierra, pared de tabique y techo de madera y cartón.	1	2 analfabetas.	6	Por accidente o violencia	8	
Piso de tierra, pared y techo de cartón o madera	0	3 y más analfabetas.	4	Enfermedades crónico-degenerativas	6	
		<b>INTEGRACIÓN</b>		Enfermedades infectocontagiosas	4	
		Padre, madre e hijos.	10	<b>ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.</b>		
		Padre e hijos o madre e hijos	8	Ninguno.	10	
		Algún familiar o hijos	6	Hijo.	8	
		Hijos únicamente	4	Padre	6	
		<b>NUTRICIÓN.</b>		Madre.	4	
<b>AGUA.</b>		Peso normal	10	Padre o madre más hijo (a)	2	
Entubada.	3	Un desnutrido o un obeso.	8	<b>INVALIDEZ</b>		
De pozo.	2	Dos desnutridos o dos obesos	6	Ninguna.	10	
De río, noria, manantial o lluvia	1	Tres desnutridos o tres obesos	4	Hijo.	8	
		<b>VACUNACIÓN.</b>		Padre.	6	
<b>HIGIENE DE LA VIVIENDA.</b>		Sabin	2	Madre	4	
Buena	2	Pentavalente	2	Padre o madre más hijo	2	
Regular	1	SRP	2			
Mala	0	BCG	2	<b>ALTO RIESGO    MEDIANO RIESGO    BAJO RIESGO</b>		
<b>HACINAMIENTO</b>		Rotavirus	2	26-59	70-89	90-100
1 a 2 personas por cuarto	2	Ant-influenza	2			
3 a 4 personas por cuarto	1	Antineumococcica (7 valente)	2			
5 y más personas por cuarto	0					
<b>DISPOSICIÓN DE EXCRETAS.</b>		<b>MORTALIDAD</b>				
Drenaje.	2	(De un año anterior a la fecha)				
Fosa séptica, sanitaria, ecológico o letrina.	1	Ninguna	10			
A cielo abierto o pozo negro.	0	Por accidente o violencia.	8			
<b>INGRESO FAMILIAR</b>		Enfermedades crónico-degenerativas	6			
Dos y más salarios mínimos.	12	Enfermedades infectocontagiosas	4			
Un salario mínimo	6					
Menos de un salario mínimo	4					



### Anexo 5. Guía para la elaboración del diagnóstico de salud

1. Portada
2. Índice
3. Introducción
4. Población de estudio
5. Factores demográficos
6. Factores socioeconómicos
7. Factores del medio
8. Recursos para la salud
9. Daños a la salud
10. Análisis de daños a la salud
11. Jerarquización de los Problemas de Salud Pública
12. Programa de trabajo
13. Cronograma de actividades

### Anexo 6. Perfil valorativo del estudiante.

Semestre I	Semestre II
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases Epistemológicas de la Enfermería</li> <li>• Historia del Pensamiento Filosófico</li> <li>• Bases de Anatomía Humana</li> <li>• Comunicación Reflexiva Universitaria</li> <li>• Bioquímica Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de la Enfermería Clínica</li> <li>• Teoría General de Sistemas</li> <li>• Microbiología y Parasitología</li> <li>• Fisiología I</li> <li>• Hardware y Software en Enfermería</li> <li>• Prácticas de Bases de Enfermería Clínica</li> </ul>
Semestre III	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería Comunitaria</li> <li>• Salud Pública y Epidemiología</li> <li>• Sociología y Salud</li> <li>• Psicología de la Salud</li> <li>• Fisiología II</li> <li>• Prácticas de Enfermería Comunitaria</li> </ul>	

### Anexo 7. Parámetros para la evaluación individual

Conocimientos y destrezas.

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Servicio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Calificación: \_\_\_\_\_

Responsabilidad	Calificación
Valoración del estado de salud de los individuos jerarquizando sus necesidades y problemas para derivar el plan de cuidados.	
Elaboración de la historia clínica de enfermería.	
Definición de diagnósticos de enfermería.	
Definición de intervenciones generales y específicas al individuo de acuerdo a sus necesidades de salud.	
Colaborar en la ministración de diferentes soluciones, de acuerdo a las necesidades del paciente.	
Participar en el cálculo del goteo para la ministración de soluciones por vía parenteral.	
Toma y valoración de datos somatométricos.	
Toma y valoración de signos vitales.	
Preparar o asistir a usuario para la exploración física.	

Clave: 0 al 10

Sugerencias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Jefe de servicio.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Supervisor clínico



Nota: El formato de evaluación deberá realizarse tomando como referencia los planes de actividades.

18

Anexo 8. Actitudes y valores

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Servicio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Desarrollo de actitudes	Calificación	Desarrollo de Actitudes	Calificación
Comunicación asertiva		Responsabilidad en el cumplimiento de sus actividades	
Desarrollo de una conducta empática		Trabajo en equipo con los demás profesionales de salud	
Respeto por la dignidad del paciente		Presentación	
Respeto por la autonomía del paciente		Asistencia	
Respeto por la privacidad del paciente		Puntualidad	
Respeto por la confiabilidad de la información		Aplicación de conocimientos	
Veracidad al transmitir la información		Solicita supervisión	
Protege la integridad física del paciente		Solicita asesoramiento	
Protege la integridad psicológica del paciente		Presenta el plan de actividades	
Fundamenta teóricamente técnicas y procedimientos.		Favorece las relaciones humanas	

Clave: 0 al 10  
Sugerencias:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre y firma  
Jefe de servicio.

Nombre y firma  
Supervisor clínico

El instrumento diseñado para evaluar actitudes y valores, (área afectiva y el aprendizaje emocional) se encuentra sustentado teóricamente en la materia de Bioética y en la materia de Legislación en Enfermería. El diseño del instrumento permite calificar la disposición del alumno al proporcionar los cuidados enfermeros y la fundamentación ética y jurídica que el alumno debe aplicar al brindar la atención de enfermería.



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERNO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DE FIDUCIARIA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO



19

### Anexo 9. Reglamento de los estudiantes

Art.1. Los alumnos deben cumplir con el reglamento vigente y sujetarse a las normas disciplinarias de cada campo clínico e institución educativa. Su desconocimiento en ningún caso excusa su cumplimiento.

Art.2. Los alumnos, deben cumplir con los periodos de prácticas clínicas y docente intersemestrales establecidos en el plan de estudios correspondiente.

**Para tener derecho a realizar periodos de prácticas los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:**

Art.3. El alumno debe aprobar la materia teórica que respalda la práctica, correspondiente a cada semestre.

Art.4. El alumno que no haya aprobado la teoría, no tendrá la oportunidad de iniciar el periodo de prácticas.

Art.5. El alumno que inicie las prácticas clínicas tiene la obligación de terminarla independiente de que no conozca la calificación emitida de todas sus asignaturas durante el semestre concluido. En caso de no cumplir no tendrá derecho a inscribirse en el semestre correspondiente.

Art.6. El alumno que deba una materia seriada tendrá que recurrirla en los tiempos y condiciones establecidas por la Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermería y Servicios Escolares teniendo que cumplir a su vez con las prácticas al 100%.

Art.7. El alumno que esté recurriendo y le haga falta realizar algún periodo de prácticas, deben solicitar por oficio a la Coordinación de Prácticas para que se les considere en la programación, teniendo como límite para reportarse a partir de la fecha de inicio de semestre hasta 4 semanas después. Al término del tiempo establecido no se contemplará para la programación de la práctica correspondiente.

Art.8. La elección del campo clínico se elegirá a través del promedio general del tiempo que el alumno a transcurso en la licenciatura no contemplando semestre que cursa, el alumno que este recurriendo elegirá el campo clínico al final.

Art.9. El alumno debe activar o darse de alta ante el Instituto Mexicano de Seguro Social.

Art.10. El alumno que realice prácticas debe presentar la cartilla de vacunación con el esquema completo de acuerdo al grupo etario correspondiente.

Art.11. El alumno que vaya a iniciar prácticas, si la sede solicita certificado médico reciente, estudios de laboratorio y gabinete este, deberá presentarlo a la Coordinación de Prácticas una semana antes de inicio de la práctica.

Art.12. La alumna(o) que se encuentra en estado de gravidez, enfermedad o bajo un tratamiento médico estricto, debe notificarlo a la Coordinación de Prácticas, para que se tomen las medidas correspondientes en la programación.

Art.13. El alumno no deberá entrar al campo clínico o institución educativa, si el docente clínico no está presente, asimismo no deben permanecer en él fuera del horario establecido.



20

Art.14. La Universidad de la Costa no otorga remuneraciones de ninguna índole durante el periodo de prácticas excepto las becas autorizadas oficialmente.

Art.15. En el periodo de prácticas clínicas a los alumnos se les prestarán libros por sede, de acuerdo a los números de ejemplares disponibles en biblioteca quedando ellos, como responsables del préstamo de dicho material bibliográfico.

Art.16. Los criterios para la evaluación de la práctica serán detallados en la carpeta clínica.

#### Permisos y permutas.

Art.17. No se autorizará permisos durante el periodo de prácticas, salvo por circunstancias de salud o casos especiales debidamente justificadas por el IMSS, el Departamento de Servicios Escolares, Coordinación de Prácticas y Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Art.18. En caso de que un problema de salud requiera incapacidad prolongada, se le justificará al alumno solo el 20% de inasistencia en relación al periodo de prácticas, de exceder ese tiempo, el caso será valorado por la Coordinación de Prácticas, Jefatura de Carrera de la Licenciatura de Enfermería y Vicerrectoría Académica, tomando como referencia el historial académico del alumno.

Art.19. El procedimiento para la autorización de un permiso será a través del docente clínico a quien se le debe avisar por cualquier medio de comunicación posible, cerciorándose que el docente clínico este enterado.

Art.20. Únicamente se realizará permuta de campo clínico bajo los siguientes criterios: por estado gravidez, tratamiento médico estricto o casos especiales, este será a través de un oficio a la Coordinación de prácticas en el transcurso de 48 hrs posterior a la asignación del campo clínico, después de este tiempo no se aceptará cambio alguno, además el alumno será el encargado de buscar con quien permutar.

#### Asistencias, inasistencias y retardos.

Art.21. El alumno debe cumplir el 100% de asistencias en periodo de prácticas, solo quedará justificado por lo especificado en el Art. 17 y 18.

Art.22. Se considerará retardo hasta los cinco minutos posteriores a la hora de la entrada a la práctica, después de este tiempo se considera falta.

Art.23. Tres retardos equivalen a una falta y una falta sin justificación equivale a la suspensión de la práctica.

#### Material y equipo.

Art.24. El material y equipo que debe llevar el alumno a la práctica es el siguiente: Lápiz, bolígrafo de 4 colores (azul, verde, rojo y negro), borrador, sacapuntas, tijeras botón, corrector, ligadura, libreta y calculadora de bolsillo, reloj de pulso con segundero y si el hospital o centro de salud sede lo solicitan, botas desechables, guantes estériles, cubrebocas desechables, sanitas y gel antibacterial.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA  
 NO del Estado  
 En General de Educación  
 Superior y Tecnológica  
 JURÍDICA Y  
 PARENIA

Art.25. Todo material didáctico que se genere durante la práctica debe ser costeadó por el alumno, a reserva que la sede les otorgue el material.

Art.26. El alumno que no lleve a su práctica el material y equipo necesarios, no se le permitirá el acceso al campo clínico o institución educativa.

Art.27. El alumno debe llevar el material y equipo antes mencionados en una mochila descrita en el reglamento de uniformes.

Art.28. Queda prohibido al alumno firmar vales para solicitud de material o equipo, en los campos clínicos o instituciones educativas sedes.

Art.29. El alumno que de forma accidental rompa un material o equipo, debe informar al docente clínico responsable de la práctica y reponerlo si es necesario.

#### Uniforme.

Art.30. El uniforme debe contar con las características establecidas en el reglamento de uniformes de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad de la Costa.

Art.31. En caso de no presentarse con el uniforme reglamentado correspondiente al área, no tendrá acceso a la práctica

#### Disciplina.

Art. 32. El alumno debe cumplir lo establecido en los siguientes incisos

- a) Mantener el cabello corto y peinado.
- b) Los hombres no usar barba ni bigote
- c) Las mujeres usar maquillaje discreto.
- d) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- e) No usar aretes, esclavas, anillos y otras alhajas.
- f) No usar adornos voluminosos en el cabello.
- g) Evitar llevar objetos de valor o grandes cantidades de dinero.
- h) El alumno no debe hacer uso del teléfono celular durante la práctica solo en casos de urgencia con autorización del supervisor clínico.
- i) El alumno deberá presentarse ante el docente clínico debidamente uniformado y presentarse de inmediato al servicio asignado.
- j) El alumno deberá guiarse bajo los principios éticos en todo momento, es decir llamar a los pacientes por su nombre y no efectuar comentarios o transmitir información respecto al estado de salud de los mismos, asimismo de todo el personal que se encuentra en el hospital.
- k) El alumno debe presentarse en la práctica con la carpeta clínica correspondiente.
- l) El alumno deberá informar al docente clínico de cualquier problema técnico o de relaciones humanas.
- m) El alumno deberá informar al docente clínico cuando requiera de atención médica.



del Estado  
 Universidad de la Costa  
 Facultad de Medicina y Odontología  
 LICENCIATURA EN ENFERMERIA

22

### Orientación de la práctica otorgada por la Universidad de la Costa.

Art.33. La orientación a la práctica impartida por la UNCOS, se llevará a cabo antes del inicio del periodo de prácticas clínicas.

Art.34. La Coordinación de Prácticas les hará llegar 5 o 3 días hábiles antes de la fecha designada para la orientación en la Universidad la carpeta clínica correspondiente a la práctica.

Art.35. El alumno deberá presentarse a la orientación de la práctica clínica, o docente en la hora y lugar notificado para la orientación, dando 5 minutos de tolerancia, después de estos será considerado como falta a la orientación.

Art.36. El alumno debe presentarse a la orientación de la práctica con el uniforme correspondiente a la práctica que va a cursar. Cubriendo todos los lineamientos establecidos en el reglamento del uniforme y disciplina.

Art.37. El alumno debe presentarse a la orientación de la práctica con la carpeta clínica impresa a media carta con pasta negra debidamente engargolada, de no presentarla no tendrá acceso a la misma.

### Sanciones

Art.38. Se considera digno de sancionarse cualquier falta a lo estipulado en el presente reglamento.

Art.39. El alumno que falte el respeto a sus compañeros, docente clínico o personal del campo clínico o institución educativa, será suspendido de la práctica previo aviso y autorización de la Jefatura de Carrera de la Licenciatura en Enfermería y a la Coordinación de Prácticas.

Art.40. Será causa de suspensión de la práctica, el abandono del campo clínico o institución educativa donde se encuentre asignado el alumno, sin antes haber comunicado la situación al docente clínico.

Art.41. Toda sanción quedará a consideración del docente clínico, Coordinación de Prácticas, Jefatura de Carrera de la Licenciatura de Enfermería.

Art.42. Las sanciones serán desde leves (entrega de trabajos y reposición de días, etc.) hasta graves (recusar la práctica, suspensión de la práctica, etc.), dependiendo de la problemática y considerando el historial académico y disciplina del estudiante.

Art.43. El alumno que no asista a la orientación institucional y del campo clínico tendrá 10% menos de la evaluación ordinaria.

Art.44. El alumno que no porte correctamente el uniforme tendrá 10% menos de la evaluación ordinaria.



### Anexo 10. Reglamento para el docente clínico

**Art.45.** El docente clínico será el responsable de supervisar, desarrollar y evaluar la práctica clínica o docente que se le asignen.

#### Obligaciones.

**Art.49.** Presentarse en la orientación y evaluación en la institución sede de la práctica.

**Art.50.** Realizar un cronograma o plan de actividades a desarrollar en las prácticas.

**Art.51.** Presentarse con la Coordinadora de Enseñanza o autoridades correspondientes de la Sede para darle a conocer las actividades planeadas para la práctica.

- a) Toma de asistencia de los alumnos diariamente.
- b) Revisión y asesoría de:
  1. Plan de actividades de los alumnos.
  2. Hojas de evaluación
  3. Sesiones clínicas.
  4. Informes.
  5. Trabajos.
  6. Cumplimiento en lo estipulado en la capeta clínica.
- c) Supervisar permanentemente a los alumnos.
- d) Permanecer el 100% del tiempo en el campo clínico de lo contrario será sancionado.
- e) Evaluar y fortalecer la disciplina en los alumnos.
- f) Planear sesiones clínicas semanales.
- g) Dar solución a problemas incidentales y reportarlo a la Coordinación de Prácticas.
- h) Evaluar los conocimientos teóricos y prácticos a los estudiantes, dando a conocer previamente la forma de evaluación a los alumnos.
- i) Organizar en conjunto con los alumnos la evaluación de la práctica.
- j) Para la autorización de un permiso especial no justificado en este reglamento debe comunicarse con la Coordinación de Prácticas.
- k) Entregar un informe de evaluación final de manera general.

#### Faltas, retardos y permisos.

**Art.55.** El docente clínico, no deberá faltar durante el periodo de prácticas.

**Art.56.** En caso de enfermedad presentar su justificante del IMSS y notificar a la Coordinación de Prácticas lo más pronto posible para dar solución a su ausencia.

**Art.57.** En casos de alguna problemática grave, notificar lo antes posible a la Coordinación de Prácticas quien junto con Jefatura de Licenciatura en Enfermería establecerán el proceso a seguir.

**Art.58.** El docente clínico deberá ser puntual y tendrá cinco minutos de tolerancia.



24

**Disciplina del docente clínico.**

Art.59. El docente clínico debe cumplir lo establecido en los siguientes incisos:

- a) Presentarse a las prácticas debidamente uniformado. (Uniforme de campo pantalón azul rey y filipina blanca)
- b) Mantener el cabello corto y peinado.
- c) Los hombres no usar barba ni bigote.
- d) Las mujeres usar maquillaje discreto.
- e) Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte.
- f) No usar aretes, esclavas, anillos y otras alhajas.
- g) Evitar el uso de adornos voluminosos en el cabello.

**Sanciones para el docente clínico.**

Art.66. Se considera digno de ser sancionado ante la falta a cualquier punto estipulado en este reglamento y al contrato establecido con la Universidad de la Costa.

Art.67. Una sanción leve consistirá de una llamada de atención por parte de la Coordinación de Prácticas, hasta la elaboración de un oficio de extrañamiento, por parte de la Jefatura de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Art.68. Una sanción grave consistirá en no volver a recontratar al docente clínico.

**Referencias**

Frías, O. A. (2000). Salud pública y educación para la salud. España: Masson.

Mc Closkey, J.C. (2001). Clasificación de intervenciones de Enfermería (CIE). Harcourt.

Orem, D. E. (1995). Modelo de Orem: Conceptos de enfermería en la práctica. (1ª Ed). Massón.

Rogoff, B. (1984). Apprenticeship in thinking. Cognitive development in social context. Oxford. Oxford University Press.

Rosales, B. S. & Reyes, G. E. (2004). Fundamentos de Enfermería. México: Manual Moderno.



el Estado  
de Educación  
Superior,  
Ciencia y  
Tecnología  
**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y  
CIENCIA**

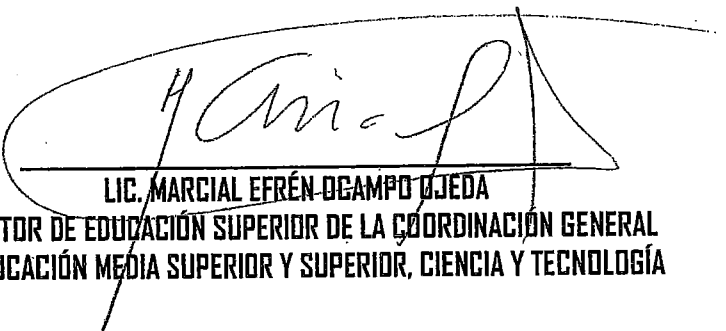
--- El que suscribe **LIC. MARCIAL EFRÉN OCAMPO DJEDA**, en mi carácter de Director de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

----- **HAGO CONSTAR** -----

- - - Que el presente cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico [copes.oaxaca@hotmail.com](mailto:copes.oaxaca@hotmail.com) consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de santa Catarina Mechoacán, Oaxaca; mismos que tuve a la vista, Doy constancia -----  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dos de diciembre de dos mil diecinueve.-----



Gobierno del Estado  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior  
Ciencia y Tecnología  
DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR

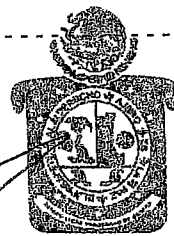


**LIC. MARCIAL EFRÉN OCAMPO DJEDA**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL**  
**DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

--- La que suscribe **LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES**, Titular de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en términos del artículo 13 del Reglamento Interno de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.-----

----- **CERTIFICO** -----

- - - Que el presente cuadernillo de impresiones generadas a través del correo electrónico [copes.oaxaca@hotmail.com](mailto:copes.oaxaca@hotmail.com) consta de veinticuatro fojas útiles por el anverso, correspondiente a la Carpeta institucional a la Práctica de Enfermería Comunitaria, de los estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura de Enfermería, durante el período comprendido del 05 de febrero al 01 de marzo de 2019, en la Unidad Médica Rural de santa Catarina Mechoacán, Oaxaca. Doy constancia-----  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dos de diciembre de dos mil diecinueve.-----



Gobierno del Estado  
Coordinación General de Educación  
Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología  
UNIDAD JURÍDICA Y DE  
TRANSPARENCIA



**LIC. GETSEMANI ADRIANA VILLANUEVA FLORES**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL**  
**DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a promover actividades que desarrollen valores cívicos para inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.



Túrnese a la Comisión de Educación, para su conocimiento. Febrero 20 del 2020.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Dependencia: Secretaría de Educación  
Sección: Unidad de Enlace Jurídico  
Número de Oficio: SE/UEJ/1123/ 2019

Cuernavaca, Morelos, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. MARÍA DOLORES PADIERNA LUNA**  
**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE:**

Por indicaciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al Punto de Acuerdo Oficio D.G.P.L.64-II-7-1076

Me permito informar a Usted que mediante oficio SE/UEJ/1007/2019, de fecha 08 de octubre del presente año esta Secretaría de Educación solicito a los organismos sectorizados a la misma se atendieran el exhorto en mención.

Derivado de lo anterior dan cumplimiento a las disposiciones señaladas mediante los siguientes oficios:

- DGCM/SFTCPyV/1190/2019
- CECYTE/DG/689/19
- CESPADA/DG/799/2019
- UPEMOR/REC/628/2019
- UTEZ/REC/522/2019
- DPE/5276/2019
- DDE/1104/2019

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**

C. c. p. Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación. Para su superior conocimiento.  
Lic. Maribel Rosas Pérez.-Secretaría Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura.- En atención al folio DCCA-0005044-2019.  
L.A.E. Jane Garduño Castro, Directora Técnica de la Secretaría de Gobierno. Para su conocimiento y en atención a su oficio SG/DT/315/2019.



**Secretaría de Educación**



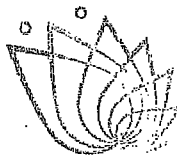
educacion.morelos.gob.mx/



Secretaría de Educación Morelos



@SEM\_Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Blanca 13:30

Dependencia:

Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de Morelos

Sección:

Subdirección de Formación Técnica,  
Capacitación, Promoción y Vinculación  
DGCM/SFTCPyV/1190/2019

Número de Oficio:

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor. a 30 de octubre del 2019.

**LIC. DIANA BELEM SANCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo por instrucciones de la Mtra. Karla Aline Herrera Alonso, Directora General de Conalep Morelos, y en atención al oficio SE/UEJ/1007/2019, por este medio le informo sobre las acciones realizadas para garantizar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten:

- a) El CONALEP Morelos cuenta con el *Programa de Inclusión Educativa*, en la que alumnos con discapacidad auditiva cursan las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Alimentos y Bebidas, Contabilidad e Informática y alumnos con discapacidad motriz, lenguaje o cognitiva en diferentes carreras de la oferta educativa.  
Durante el ciclo escolar 2019-2020 se atienden a **40 jóvenes** con alguna discapacidad, el 65% (26 alumnos) de esta población son jóvenes sordos y el otro 35% (14 alumnos) de diversas discapacidades como la motriz, auditiva hipoacusia, baja visión, intelectual y autismo.
- b) Como parte de la Campaña de Promoción de la oferta educativa para el ingreso al ciclo escolar, se realiza difusión del Programa de Inclusión Educativa.
- c) Se realizan estrategias vinculación con los Centros de Atención Múltiple, para dar a conocer el Programa de Inclusión a los padres de familia y se realizan visitas guiadas a los planteles Conalep Temixco y Conalep Cuautla.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

**"EDUCACIÓN TÉCNICA PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR"**

Conalep

LIC. ANA LAURA PASTRANA IBARRA MORELOS

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA,  
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DEL CONALEP MORELOS

C.c.p. Mtra. Karla Aline Herrera Alonso. - Directora General del Conalep Morelos. Para conocimiento.  
Minutario  
ALPI/ATMC/vplg\*



<http://www.conalepmorelos.edu.mx/>



Conalepmorelos



@Conalep\_Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
CAPITAL DEL MUNDO  
2018 - 2024



**CECYTE**  
Morelos

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de Morelos  
Sección: Dirección Académica  
Número de Oficio: CECYTE/DG/689/19

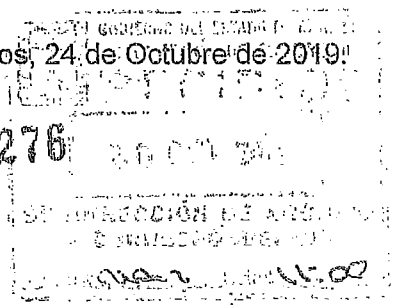
**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata y de la Conmemoración  
de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Blanca 11:30

Cuernavaca, Morelos, 24 de Octubre de 2019!

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

004276



En respuesta a su oficio SE/UEJ/1007/2019, le informo lo siguiente:

1. Acciones que han realizado en el tema de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad.

ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Orientación Educativa</li> <li>• Programa de Tutorías</li> <li>• Yo no abandono</li> <li>• Construye T</li> <li>• Difusión periódica de carteles de inclusión y respeto</li> <li>• Capacitación e implementación de estrategias en materia de inclusión a los Orientadores Educativos, Encargados de Orden, Docentes y Tutor Escolar y Grupal</li> <li>• Reuniones periódicas con Docentes, Tutores Grupales y Orientadores Educativos para crear estrategias en materia de la cultura de la inclusión educativa</li> </ul>	Toda la comunidad estudiantil de los Planteles Tenextepango, Yecapixtla, Emiliano Zapata, Ayala y Marcelino Rodríguez

2. Estrategia para la distribución de materiales educativos en formatos accesibles para estudiantes con discapacidad.

NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Orientación Educativa: Difusión periódica de carteles, e-cards, videos, películas, conferencias, talleres en materia de inclusión.</li> <li>• Apoyo inter-institucional de parte de la Secretaría de Salud con material: trípticos, posters, videos.</li> <li>• Evento semana de la salud</li> </ul>	Toda la comunidad estudiantil, de los cinco planteles.



www.cecytemorelos.edu.mx



CECYTE Morelos



@cecytemorelos

8



Dependencia: Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta  
Sección: Dirección General  
Número de Oficio: CESP/DA/799/2019

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata  
y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años  
de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre de 2019

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio SE/UEJ/1007/2019, recibido en esta Coordinación el 15 de octubre del presente año, mediante el cual solicita se informe las acciones y medidas implementadas por la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, donde garantizamos la educación a personas con discapacidad, me permito informar a Usted lo siguiente:

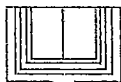
Esta Coordinación coadyuva con la aplicación de exámenes en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED's), hemos aplicado 403 exámenes en CAED 025 y CAED 157, ubicados en los municipios de Jiutepec y Cuautla, respectivamente, en 11 aplicaciones, el material es remitido por la Dirección de Sistemas Abiertos de la Dirección General de Bachillerato.

Sin otro particular me despido y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**M. EN D. BRENDA YANIN ROMAN JAIME  
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL  
DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA**

C. c. p.- Lic. Rocelia Arenas Arrocena.- Directora de Planeación y Coordinación.- Para su conocimiento  
C.P. Patricia Zagal Huerta.- Jefa del Departamento de Registro y Certificación.- Mismo fin.  
Archivo/Militario  
RAA/PZH/Tes



**CESPA-MORELOS  
COORDINACIÓN ESTATAL  
DEL SUBSISTEMA DE  
PREPARATORIA ABIERTA**



prepabierta.morelos.gob.mx



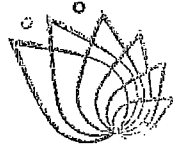
CESPA-Morelos



@Cespa\_Morelos

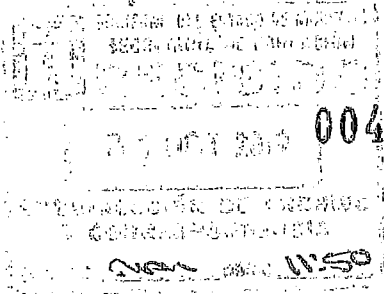


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Blanca 12:00



004308

Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos  
Departamento: Rectoría  
Oficio No. UPEMOR/REC/628/2019

Jiutepec, Morelos a 28 de octubre del 2019  
Asunto: Respuesta oficio SE/UEJ/1007/2019

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

Por este medio, en cumplimiento y seguimiento al oficio SE/UEJ/1007/2019 donde se nos exhorta enviar un informe sobre las medidas implementadas en nuestra Institución sobre acciones que garantizan el acceso a los diferentes tipos educativos de persona con algún tipo de discapacidad, le informo a usted lo siguiente:

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cuenta con las siguientes acciones:

1. La Upemor identifica en el proceso de ingreso si el aspirante cuenta con alguna discapacidad al momento que entrega documentación en la Dirección de Servicios Escolares, principalmente si se trata de una limitación para caminar, moverse, subir o bajar escaleras.

Lo anterior, para ubicarlo en planta baja a la hora de aplicar el examen de admisión.

Para el ciclo escolar 2019-2020 al inscribirse se implementó dentro del formulario de emergencia, la pregunta ¿Tienes algún tipo de discapacidad? con la opción SI o NO y una lista desplegable con la pregunta ¿Qué tipo?, a fin de obtener información estadística para los diversos reportes y poder ubicar al estudiante en un aula específica si así lo requiere.

Ejemplo de formulario en registro:

Discapacidades	
SI NO	
¿Tienes algún tipo de discapacidad?	¿Qué tipo?: [BAJA VISIÓN] Otros:
- Esta información es sólo para estadísticas	



Upemor  
Universidad Politécnica del Estado de Morelos



www.upemor.edu.mx

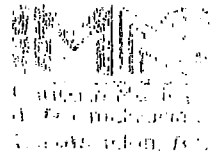


UpemorOficial



@UpemorOficial

"Ciencia y Tecnología para el Bien Común"



**El Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.**

Manuel María Contreras 173, Século 21vo, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos  
Organismo de certificación de producto acreditado por la Comisión Mexicana de Acreditación, A.C.

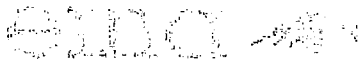
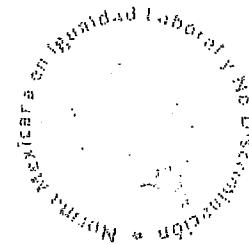
***Certifica a:***

*El certificado ampara a las personas que laboran en los sitios indicados*

***Por cumplir con los requisitos de conformidad con la:***

Alcance de la Certificación:

  
**Ing. Rodrigo Bustamante**  
**Director de Operaciones**



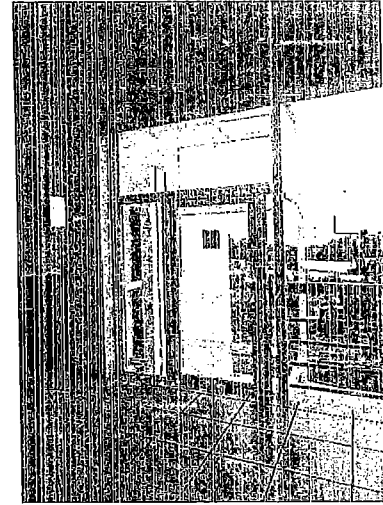
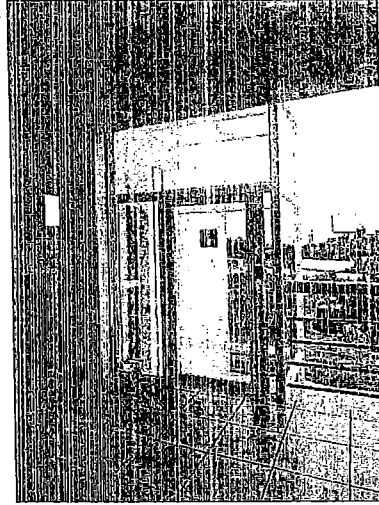
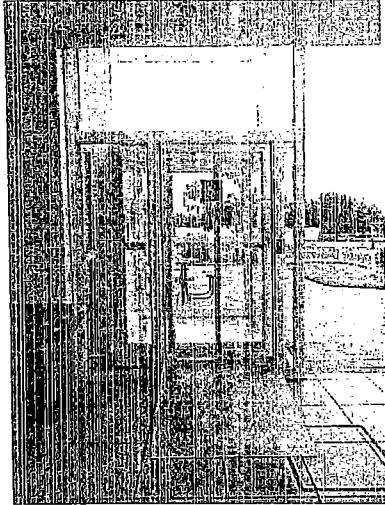
ACREDITADO 04/11

***RPrIL— 074***

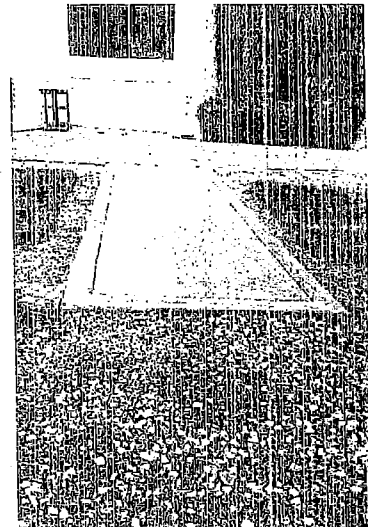
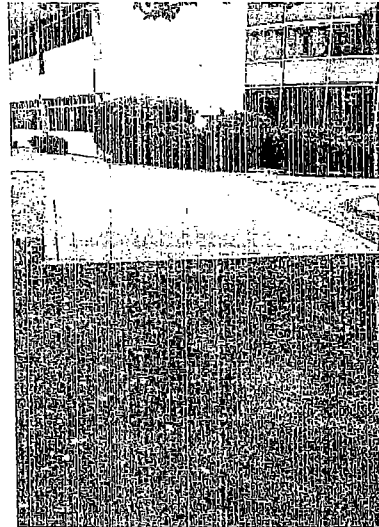
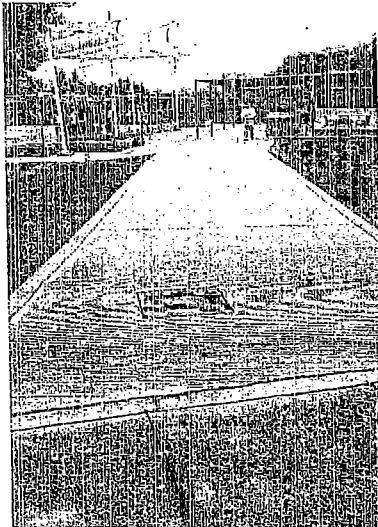
Fecha de certificación inicial: 2017-07-31  
Fecha de expiración: 2021-07-31

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### EDIFICIO UD1

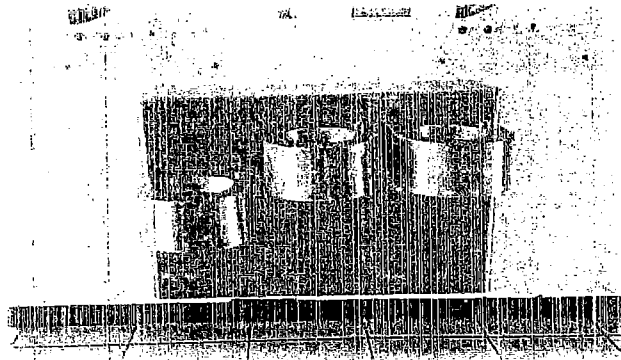
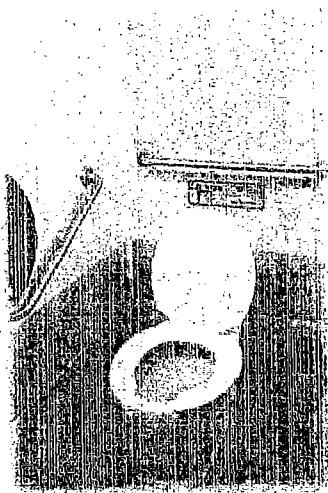


### ELEVADOR PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

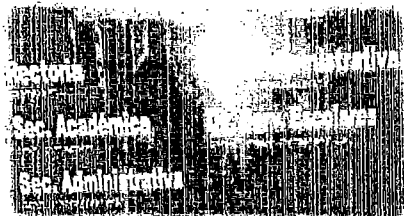
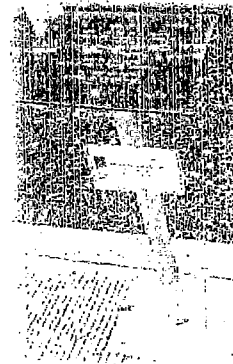


### RAMPAS DE ACCESO

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



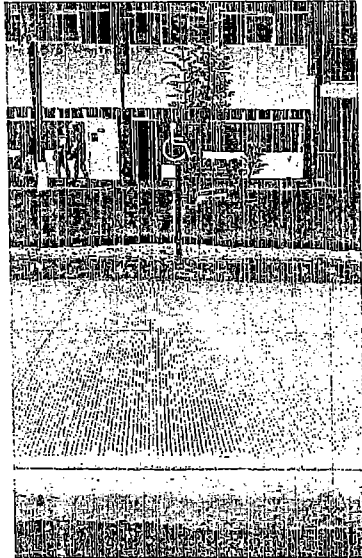
## BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



## SEÑALAMIENTO EN BRAILLE



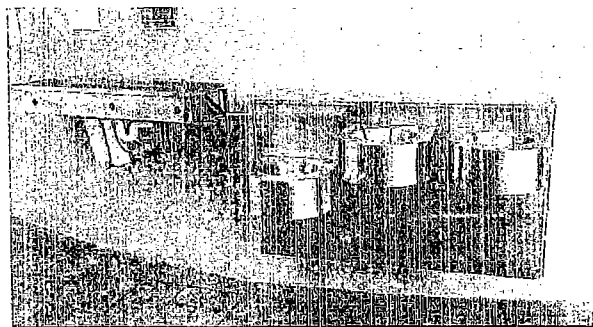
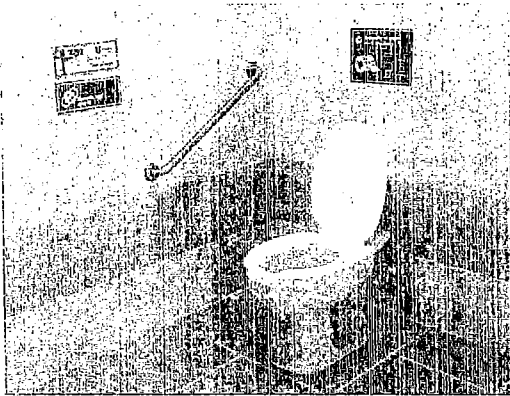
## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



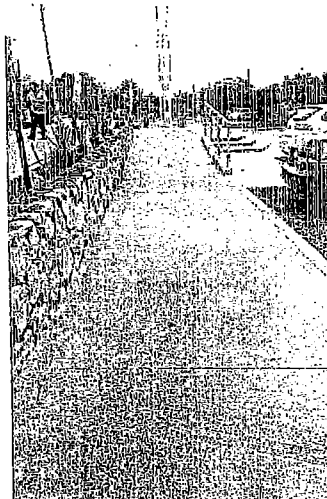
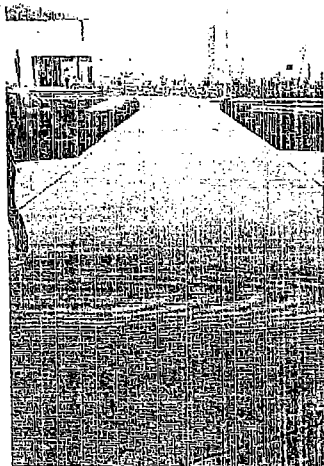
**ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD  
Y MUJERES EMBARAZADAS**

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### EDIFICIO LT1

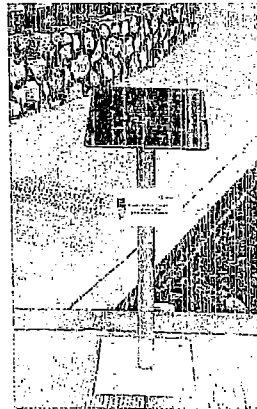


### BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

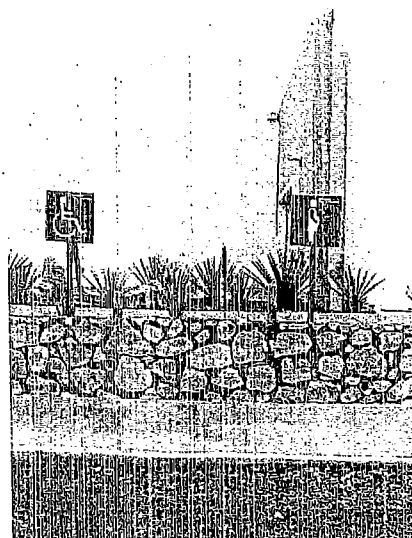


### ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



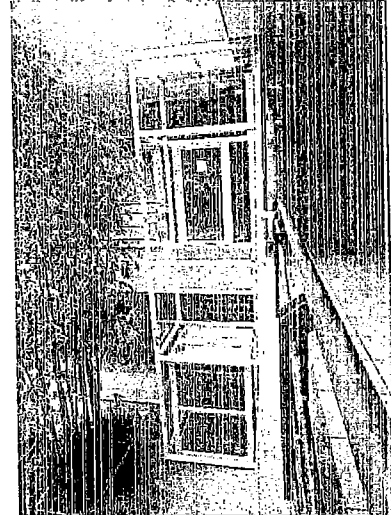
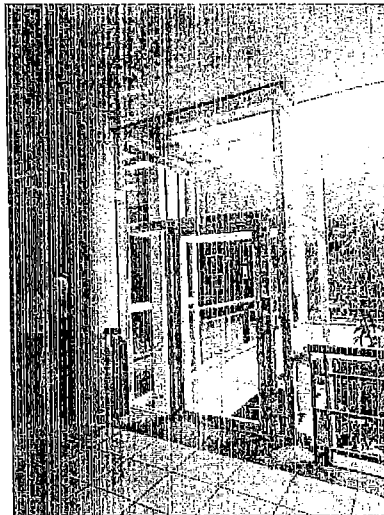
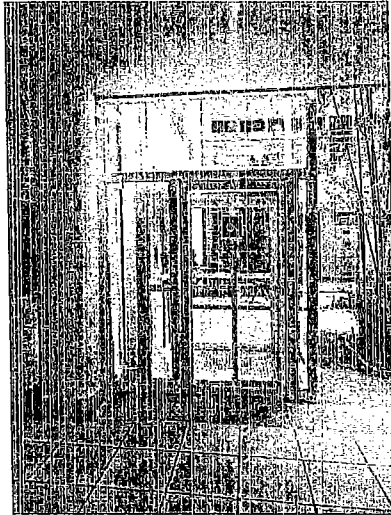
## SEÑALAMIENTO EN BRAILLE



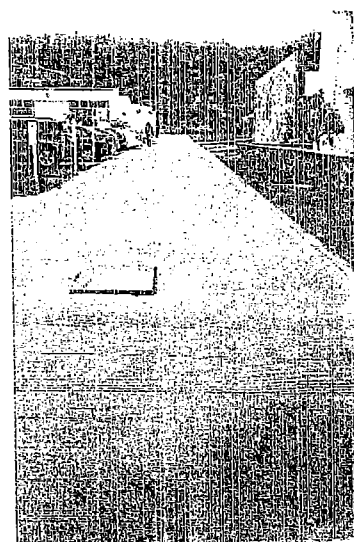
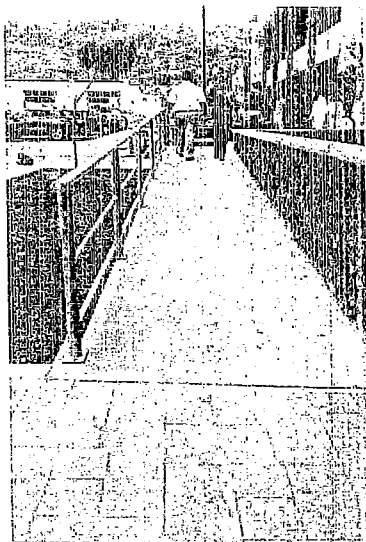
## ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### EDIFICIO UD2

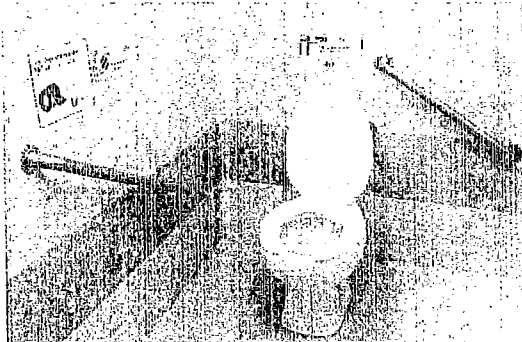


### ELEVADOR PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

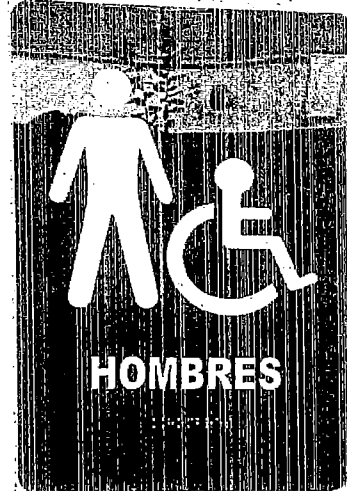
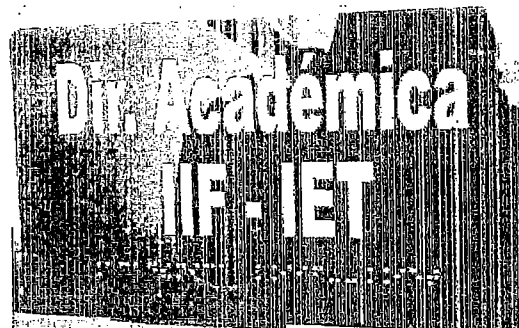


### ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO

**ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



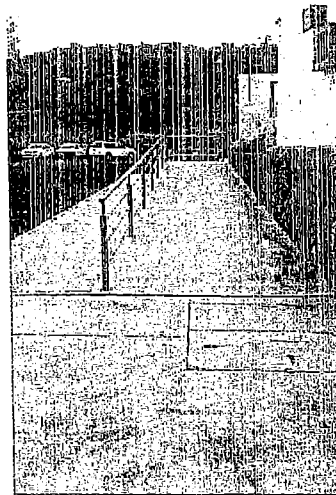
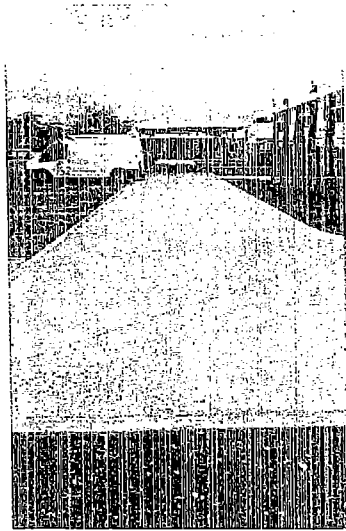
**BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD**



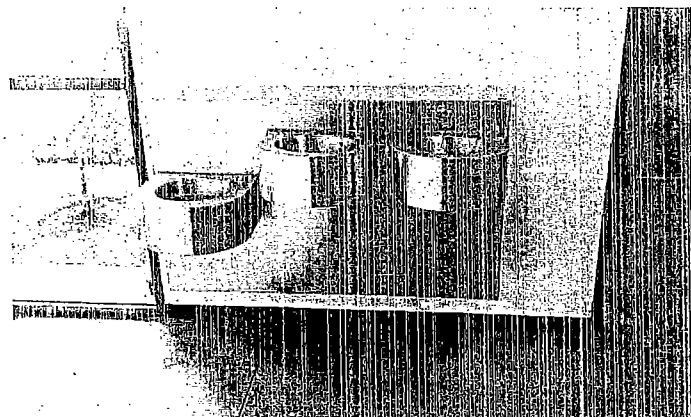
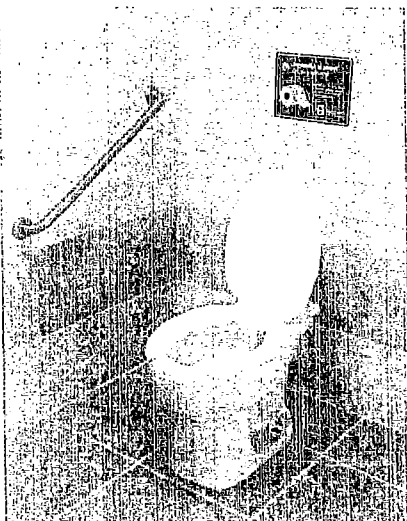
**SEÑALAMIENTO EN BRAILLE**

## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### EDIFICIO LT2



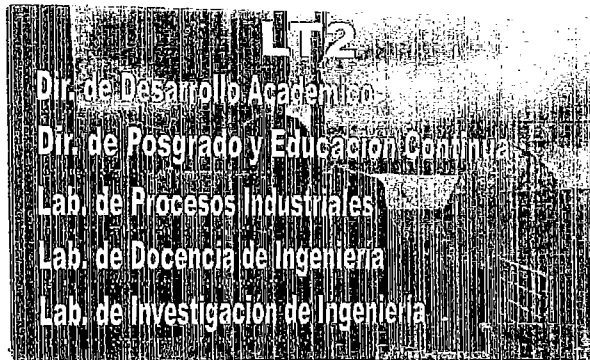
**ANDADORES Y RAMPAS DE ACCESO**



**BAÑOS Y BEBEDEROS PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD**



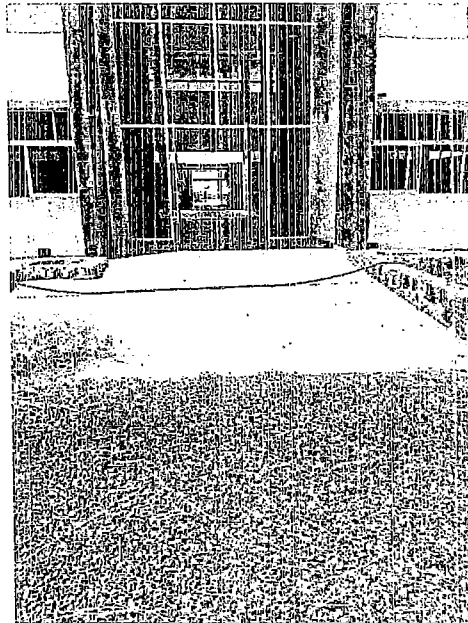
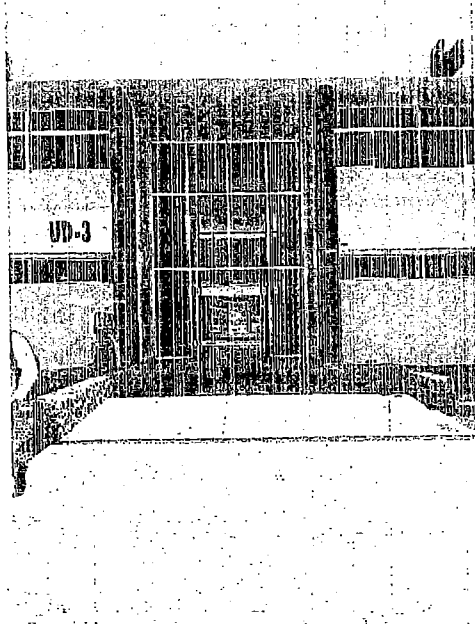
## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



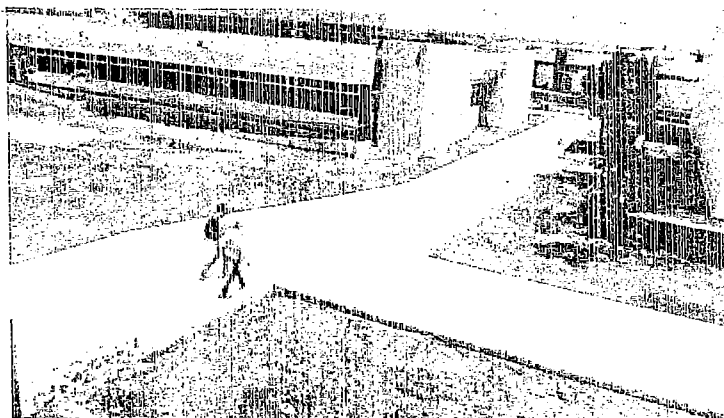
SEÑALAMIENTO EN BRAILLE

**ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**EDIFICIO UD3**



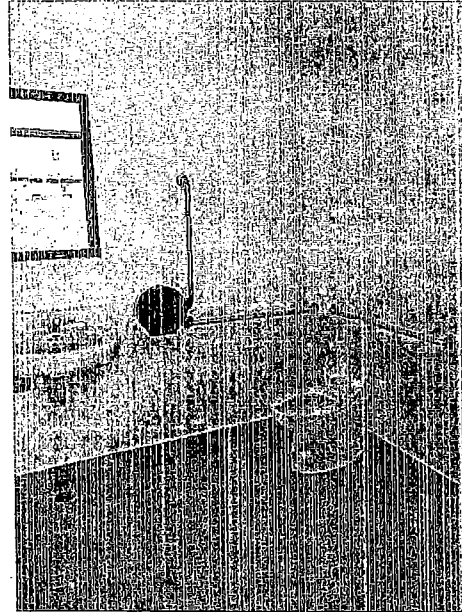
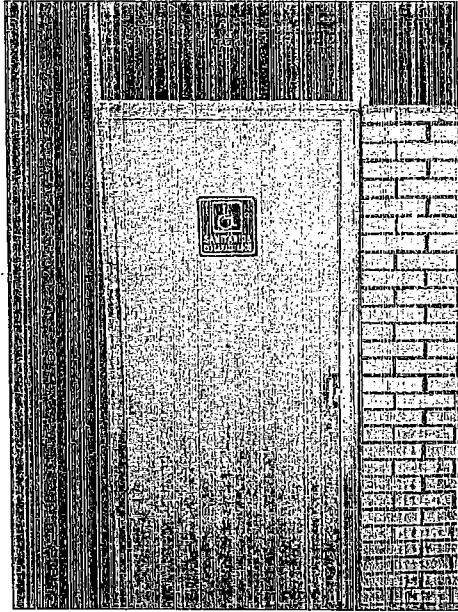
**RAMPAS DE ACCESO EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO**



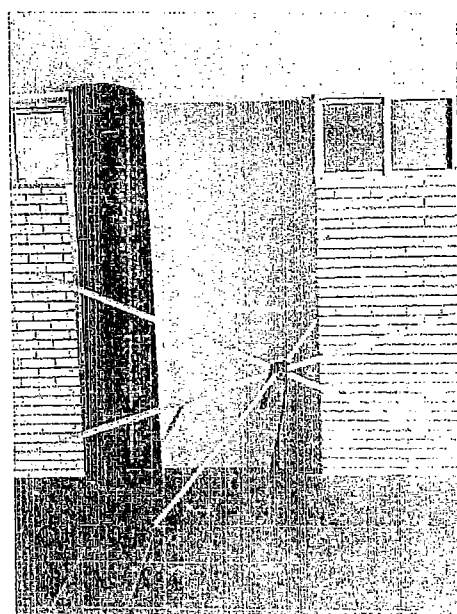
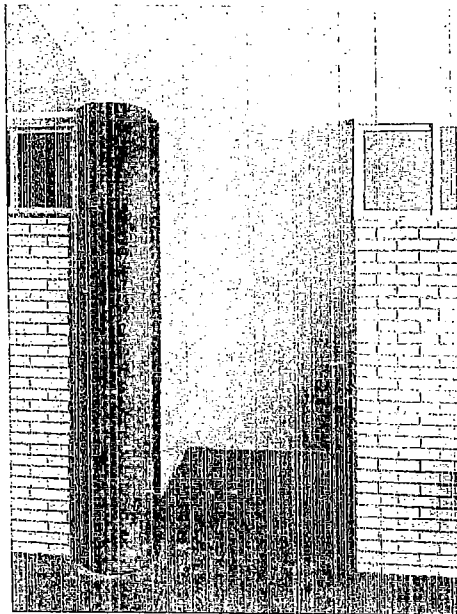
**ANDADORES DE ACCESO**



## ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



### BAÑO Y SEÑALAMIENTO PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD

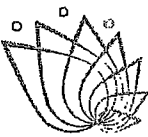


SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ADQUISICIÓN DEL ELEVADOR  
PARA PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR PARTE DEL  
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE MORELOS (INEIEM)

4380



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Dirección: Educación Elemental  
U. A.: N/A

Oficio: DEE / 1104 / 2019 / Asunto: Informe de acciones Acuerdo aprobado 01/10/2019 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 28 de octubre de 2019.

Lic. Iseth López Obispo

Encargada de Despacho de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio número SE/UEJ/1007/2019, recibido en la Dirección a mi cargo el pasado 22 de octubre de 2019, al cual anexó copia simple del oficio número SG/DT/315/2019, signado por L.A.E. Jane Garduño Castro, Directora Técnica de la Oficina del Secretario de Gobierno; copia simple del oficio número DCCA-005044-2019, signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado y copia simple del oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1076, signado por la Diputada María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciendo de conocimiento que en fecha 01 de octubre del año en curso se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

"... Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten... (Sic)."

En atención a lo anterior anexo copia simple de los oficios 3181/2019, del Departamento de Educación Preescolar; DEE/1398/2019, del Departamento de Educación Especial; DEE/DIE/311/2019, del Departamento de Inclusión y Equidad; CEI/289/2019, de la Coordinación de Educación Indígena; C.E.I./370/2019, de la Coordinación de Educación Inicial y CEA/0100/2019, de la Coordinación de Educación para Adultos, mediante los cuales los Niveles Educativos adscritos a la Dirección de Educación Elemental remitieron los informes solicitados.

Quedo a sus órdenes, reciba un cordial saludo



Atentamente

INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Lic. Belem Montes de Oca Gomez

Encargada de Despacho de la Dirección de Educación Elemental

Archivo/Expediente

C.c.p. Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe de Departamento de Normalidad y Procesos de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para conocimiento, en atención al oficio número UJ/DNyP/4812/2019.



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



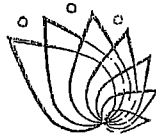
IEBEM



@IEBEM



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Dirección: Educación Elemental  
ADMVA.: Depto. de Educación Preescolar  
Oficio: 3181/ 2019 / Asunto: INFORME

Cuernavaca, Morelos 29 de octubre de 2019

**Lic. Belem Montes de Oca Gomez.**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Elemental.  
PRESENTE.

Sirvan estas líneas para hacerles llegar un cordial saludo.

La que suscribe Mtra. Ana Lilia Fuentes Gutiérrez Encargada de Despacho del Departamento de Educación Preescolar tengo a bien informar a usted que derivado del oficio N° UJ/DNyP/4812/2019 recibido el 23 de octubre de 2019 a las 11:07 horas con N° de folio 1088 de este Departamento de Educación Preescolar le notifico que dicha información se difundió a la estructura educativa de preescolar a través de un correo electrónico enviado el día 25 de octubre de 2019 a las 13:03 horas a las doce Jefaturas de Sector.

Sin más por el momento y esperando que dicha información cumpla con lo requerido quedo pendiente por si se requiere alguna aclaración al respecto.

Agradeciendo anticipadamente la atención sobre el particular que nos ocupa les reitero mis más sinceras consideraciones.



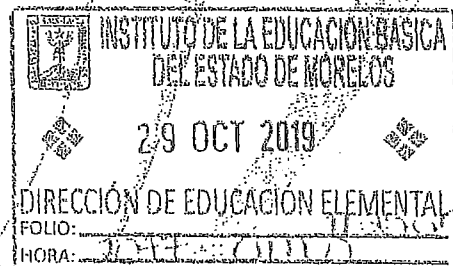
ATENTAMENTE

Instituto de la Educación Básica  
del Estado de Morelos

DEPARTAMENTO  
DE EDUCACIÓN  
PREESCOLAR

**Mtra. Ana Lilia Fuentes Gutiérrez.**

Encargada de Despacho del Departamento de Educación Preescolar



C.C.P. Expediente/minutario

ALFG/xgn/eym



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IEBEM



d preesc <depto.preescolar@gmail.com>

---

## ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1 mensaje

---

d preesc <depto.preescolar@gmail.com>

25 de octubre de 2019, 13:03


Para: Sector 1 <sector1preesmor@gmail.com>, Sector 2 <sector2preesmor@gmail.com>, sector3preesmor <sector3preesmor@gmail.com>, sector4preesmor <sector4preesmor@gmail.com>, Sector 5 <sector5preesmor@gmail.com>, Sector 6 <sector6preesmor@gmail.com>, Sector 7 <sector7preesmor@gmail.com>, Sector 8 <sector8preesmor@gmail.com>, Sector 9 <sector9preesmor@gmail.com>, Sector 10 <sector10preesmor@gmail.com>, "sector11preesmor@gmail.com" <sector11preesmor@gmail.com>, sector12preesmor <sector12preesmor@gmail.com>

Por medio del presente y en con la finalidad de dar cabal cumplimiento al contenido del documento que anexo a este correo, solicito de su colaboración para que lo haga extensivo a toda su estructura educativa, exhortándola a realizar el respectivo seguimiento a la misma.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

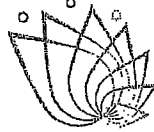
*Departamento de Educación Preescolar*

---

 atencion a personas con discapacidad.pdf  
200K



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
ESTADO DE MORELOS  
2018-2024



DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN ESPECIAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL  
U. ADMINISTRATIVA EDUCACIÓN ESPECIAL  
Oficio: DEE/1398/2019.  
Asunto: Respuesta a oficio UJ/DNyP/4812/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado  
de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 24 de octubre de 2019.

**LIC. BELEN MONTES DE OCA GOMEZ**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, damos respuesta a su oficio número UJ/DNyP/4812/2019 de fecha 21 de octubre del año en curso, en el cual solicitan se informen el seguimiento al exhorto aprobado el 1 de octubre de 2019: por la Cámara de Diputados "...exhorta a las autoridades educativas federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten. (Sic)".

Al respecto me permito informar que en los Servicios de Educación Especial del Estado de Morelos, se brinda atención en las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y en los Centros de Atención Múltiple (CAM). La población que se atiende en las USAER, son alumnos de preescolar, primaria y secundaria y en estos servicios brindamos la atención necesaria respetando siempre la decisión de los padres de familia.

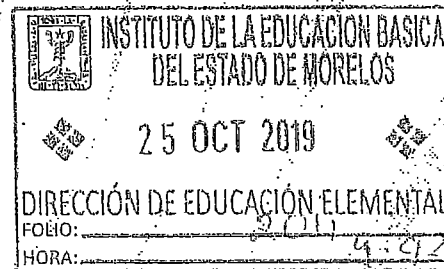
En los Centros de atención múltiple (CAM) se tiene la indicación de recibir y aceptar a todos los alumnos que presentan discapacidad severa y discapacidad múltiple

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**MTRA. ERMILA LUNA VARA**  
Encargada de Despacho Del  
Departamento De Educación Especial

PCD DE EJECUTIVO  
TUTOR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN UNIDAD JURÍDICA  
C.C.P.- ARCHIVO



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IEBEM



Dirección: Educación Elemental  
 U.A.: Depto. de Inclusión y Equidad  
 Oficio: DEE/DIE/311/2019/Asunto: Acciones implementadas que garanticen el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

*"2019, Año del Caudillo de Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"*

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019

LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ  
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
 DE EDUCACIÓN ELEMENTAL  
 P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención al oficio número UJ/DNyP/4812/2019, de fecha 21 de octubre de 2019, y recibido en este Departamento el día 23 de octubre de 2019, informo:

Que con el apoyo de Programas Federales, tales como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), se han desarrollado talleres y cambios en la infraestructura de los Centros de Trabajo que atienden a las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, con el objetivo de no excluir a ninguna persona por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo, creando espacios incluyentes, por ejemplo una de estas acciones es la construcción de una rampa en la Escuela Primaria "Tlamatquicalli" del Municipio de Tepalcingo, Mor., así como también la capacitación de los docentes becarios para definir estrategias basadas en la Inclusión y la Equidad Educativa.

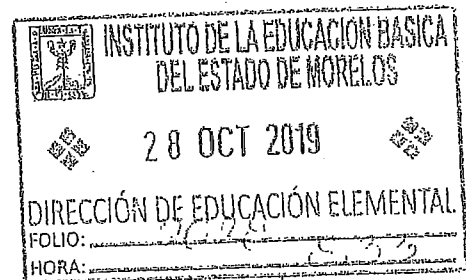
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA  
 DEL ESTADO DE MORELOS  
 DEPARTAMENTO DE  
 INCLUSIÓN Y EQUIDAD

LIC. INGRID MASSIEL-LUIS ROMÁN  
 JEFA DE DEPARTAMENTO  
 DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD



C.C.P. Expediente.



INSTITUTO DE LA  
 EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
 ESTADO DE MORELOS



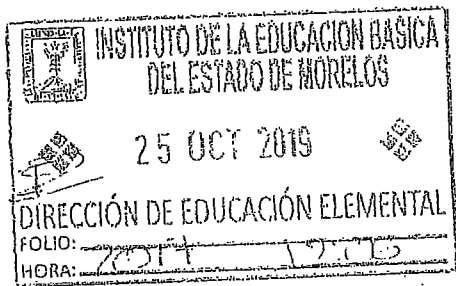
www.iebem.edu.mx



ICBEM



@IEBEM



Dirección: Dirección de Educación Elemental  
U. A.: Coordinación de Educación Indígena  
Oficio: CEI/289/2019/ Asunto: se envía información.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos".

Cuernavaca, Morelos a 25 de octubre de 2019.

**Lic. Belem Montes de Oca Gómez**  
**Encargada de Despacho de la Dirección de Educación Elemental**  
PRESENTE

En respuesta al oficio No. UJ/DNyP/4812/2019, recibido en esta Coordinación el 23 de octubre del año en curso, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo:

"...Único.- La cama de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades federales y locales para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten...(Sic)."

Al respecto, me permito comunicarle que en el nivel de educación indígena se brinda una educación incluyente a las niñas y niños con alguna discapacidad que solicitan su inscripción, además de dotarles del material didáctico correspondiente, y de tomar capacitaciones para ofrecer una mejor atención, así mismo le comento que se fomenta la no discriminación a alumnos y padres de familia en todo los planteles de Educación Indígena.

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.



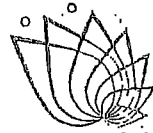
Atentamente

INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
COORDINACIÓN  
DE EDUCACIÓN  
INDÍGENA  
**Prof. Miguel Ramos Beltrán**  
Coordinador de Educación Indígena





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Dirección: Dirección de Educación Elemental  
U. Administrativa: Coordinación de Educación Inicial.  
Número de Oficio: C.E.I/370/2019  
Asunto: atención al of UJ/DNyP/4812/2019.

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos a 25 de octubre de 2019.

**LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ.**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION  
DE EDUCACION ELEMNTAL.  
P R E S E N T E.


En atención al oficio UJ/DNyP/4812/2019 signado por el Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe del Departamento de Normatividad y Procesos, informo a usted que en los CTE se ha trabajado la inclusión y equidad.

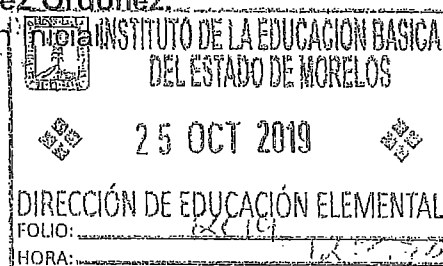
Así mismo le informo que en este Nivel Educativo se están atendiendo a 122 niños con Discapacidad y 3 niños en proceso de Inscripción; manteniendo comunicación con los padres de familia, se les otorga el seguimiento sobre su atención médica y llevando a cabo la crianza compartida.

Es de mencionar que en algunos casos se ha solicitado el apoyo y asistencia por parte de Educación Especial a fin de atender de forma correcta a los niños.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
Profra. Sandra Luz Hernández Ordoñez  
Coordinadora de Educación







**MORELOS**  
2018 - 2024



Dirección: Dirección de Educación Elemental  
U. Administrativa: Coordinación de Educación para Adultos  
Número de Oficio: CEA/0100/2019

**Asunto:** Respuesta al oficio UJ/DNyP/4812/2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 24 de Octubre del 2019

**LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE EDUCACIÓN ELEMENTAL  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio UJ/DNyP/4812/2019, de fecha 21 de octubre del presente año, signado por el Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas, Jefe de Normatividad y Procesos, en el cual solicita se implementen las acciones necesarias para que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad cuando así lo soliciten, informo a usted lo siguiente: históricamente los Centros de Educación Extra Escolar y Misiones Culturales se han caracterizado por la atención a todas las personas que lo han solicitado no importando si presentan algún tipo de discapacidad, por lo que reafirma que la educación para adultos es incluyente; lo anterior es para su conocimiento y lo que corresponda.

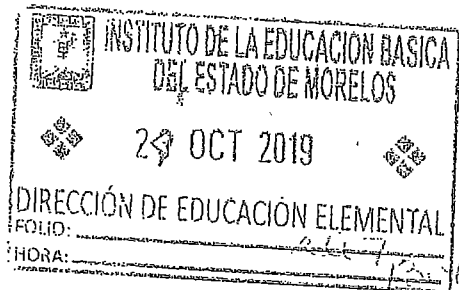
Sin otro particular, le envío un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**PROFR. CARLOS EMILIO CARRASCO ITURBE**  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IFBEM

2007



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

004211

Unanimes  
Núm. 9.37

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación  
Oficio: DPE/5276/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019.

**Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**  
Directora de la Unidad Jurídica de Enlace  
Jurídico de la Secretaría de Educación  
**PRESENTE**

En relación a su atento oficio número SE/UEJ/1007/2019 fechado el 8 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

*"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."*

Informo a usted lo siguiente:

Para garantizar el libre acceso de la población en edad de cursar primero, segundo o tercer grado de Preescolar, primer grado de Primaria y primer grado de Secundaria, este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, realiza las Preinscripciones por Internet, mediante un sistema informático y sin necesidad de hacer fila afuera de las escuelas, ni presentar documento alguno y sin intermediarios.

Asimismo, se turnará copia del presente oficio a las áreas que integran esta Dirección, con el propósito de atender puntualmente el exhorto citado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

**M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas**  
Director de Planeación Educativa

- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



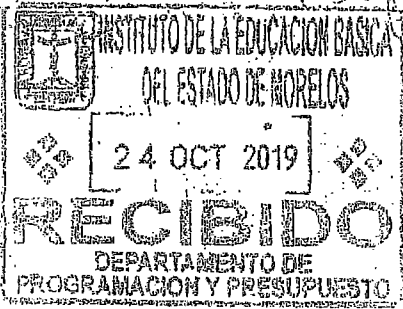
www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IFRFM

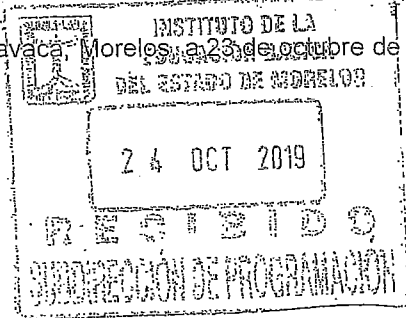


*[Handwritten signature]*  
24 OCT 2019

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación  
Oficio: DPE/5333/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019.



SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
COORDINADORES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA  
PRESENTE

Informo a ustedes que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

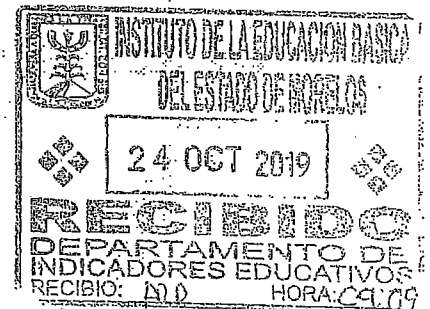
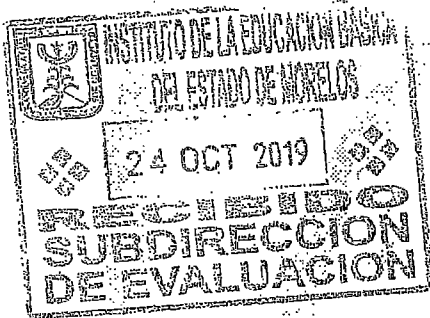
*"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."*

Motivo por el cual les instruyo a fin de realizar las acciones inherentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas  
Director de Planeación Educativa



- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AERT/EZS



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



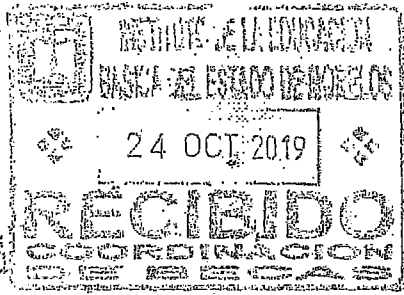
www.iebem.edu.mx



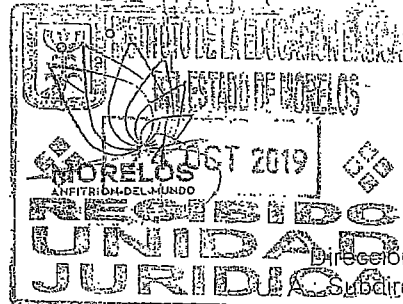
IEBEM



@IEBEM



MORELOS  
2018 - 2024



Dirección: Planeación Educativa  
Subdirección de Programación  
Oficio: DPE/5333/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 23 de octubre de 2019.

SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y  
COORDINADORES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA  
PRESENTE

Informo a ustedes que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

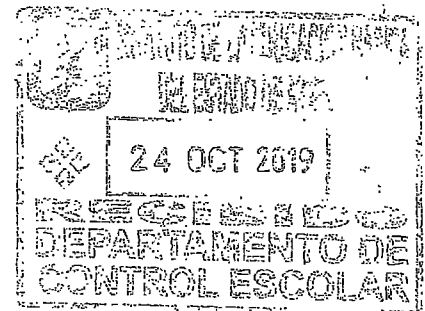
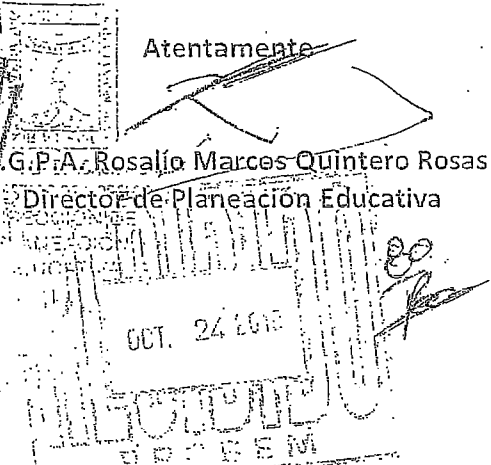
*"Único.- La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten."*

Motivo por el cual les instruyo a fin de realizar las acciones inherentes en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M. G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas  
Director de Planeación Educativa



- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AERT/25



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS.



www.iebem.edu.mx



IEBEM

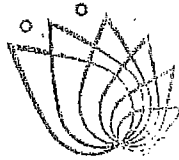


@IEBEM

004249



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Dependencia: UTEZ  
Sección: Secretaría Académica  
Número de Oficio: UTEZ/REC/522/2019

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Emiliano Zapata, Mor., 22 de octubre de 2019

**LIC. ISETH LÓPEZ OBISPO**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

En respuesta a su similar SE/UEJ/1007/2019, de fecha 8 de octubre signado por usted; en el cual solicita dar cumplimiento y seguimiento al exhorto que se incluye en el oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-1076, suscrito por la Dip. María Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura e informar a la Secretaría de Educación, las medidas implementadas en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Al respecto le informo que en el año 2014 la UTEZ en base a su crecimiento poblacional, implementa el Programa Institucional de Campus **Incluyente**, Sustentable, Saludable y Seguro (PICISS), el cual responde a las necesidades del desarrollo integral armónico de la Comunidad Universitaria. Uno de los proyectos es Campus Incluyente cuyo objetivo es ofrecer Educación Superior de manera Incluyente a jóvenes que presentan alguna discapacidad, sean de una etnia en particular o preferencia ideológica, religiosa o sexual diferente; siendo sus ejes principales las personas con discapacidad, personas pertenecientes a algún grupo étnico y la Cultura a la tolerancia.

Es por ello que derivado del trabajo que se ha venido realizando en el año mencionado en el párrafo anterior, la Universidad recibe a su 1ª generación de estudiantes con discapacidad visual de los cuales dos estudiantes obtienen su Título de TSU en Multimedia y Comercio Electrónico en el 2016, además de lograr certificación en los programas de Flash, Photoshop y Excel.

En el año 2015 se recibe a la 2ª Generación de estudiantes con discapacidad auditiva alcanzando cuatro de ellos su título de TSU en Diseño Digital, 3 de ellos cuentan con la Licenciatura en Diseño Digital en 2019.

En el año 2017 se recibe a la 3ª Generación de estudiantes con discapacidad auditiva, obteniendo cuatro de ellos su Título de TSU en Diseño Digital, en la actualidad se encuentran cursando su Licenciatura en Diseño Digital.

En septiembre de 2019 la UTEZ cuenta en su matrícula con 13 estudiantes con discapacidad auditiva, visual, motriz y psicosocial.

Para atender de la mejor manera a nuestros estudiantes que cuentan con alguna discapacidad, la UTEZ ha realizado diversas actividades o acciones entre las cuales se pueden mencionar:

- Beca de transporte para estudiantes que tienen un gasto excesivo debido a la lejanía de su hogar de residencia.
- Contratación de dos intérpretes de Lengua de Señas Mexicana.
- Capacitación constante de docentes y personal administrativo en lengua de Señas Mexicana, presenciales y en línea.



Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62760

Teléfono: (777) 3681165 / [www.utez.edu.mx](http://www.utez.edu.mx)



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMBICIÓN DEL MUNDO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE MORELOS

Dependencia: UTEZ

Sección: Secretaría Académica

Número de Oficio: UTEZ/REC/522/2019

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

- Capacitación de docentes y personal administrativo en Alfabeto Braille, presencial.
- Capacitación de personal docente y administrativo a través de cursos del Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, en línea.
- Capacitación de personal docente y administrativo en talleres de conocimientos sobre el espectro autista, presencial.
- Postulación y obtención de la convocatoria para la presentación de proyectos en el Marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el tipo Superior (Ejercicio 2016, Ejercicio 2017, Ejercicio 2019) SEP.
- Página con Accesibilidad Web.
- Compra y colocación de alarmas Visuales.
- Instalación y equipamiento de una sala tiflotécnica.
- Adquisición de material para personas con discapacidad visual.
- Colocación de letreros en Braille en distintas áreas de la Universidad.
- Implementación de rampas con pasamanos, para alumnos en silla de ruedas.
- Adecuación de algunos sanitarios para personas con discapacidad motriz o dificultades en la movilidad.
- Instalación de elevador en Edificio de Docencia 5.
- Adecuación (pavimentación) de la parada para transporte, para facilitar el acceso a personas con discapacidad motriz.
- Implementación de un Programa Interno de Protección Civil (colocación de alarmas visuales) para alumnos con discapacidad auditiva en caso de sismo.
- Asistencia de la titular de la Universidad, así como del personal docente al Curso Internacional de Alta Formación 2019, Desafíos y propuestas para la educación inclusiva y de calidad.
- Vinculación con diversas Instituciones IMSS, Todo Accesible, DIF Morelos, CDHM, SNEM además de formar parte de la Red de Vinculación Laboral del Estado de Morelos.

Cabe hacer mención que obtuvimos reconocimiento por parte del programa de Voluntarios de Naciones Unidas en México por la Implementación del Taller "Mitos y Realidades de la Discapacidad" 2019 y continuamos realizando acciones encaminadas a la Educación Incluyente.

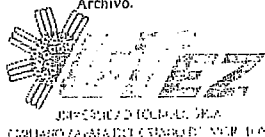
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**M. EN D. SANDRA LUCERO ROBLES ESPINOZA**  
RECTORA

C.c.p. M.A. Antonio Espín Arcos, Secretario Académico. - Para su conocimiento.  
Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación - Mismo fin.  
Lic. Pablo H. Ojeda Cárdenas, Secretario de Gobierno. - Mismo fin.  
C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado. - Mismo fin.  
Archivo.



Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos. C.P. 62760

Teléfono: (777) 3681165 / [www.utez.edu.mx](http://www.utez.edu.mx)

Oficio del Gobierno de Morelos, mediante el cual remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en escuelas públicas y privadas.

Tórnese a la Comisión de Educación, para su conocimiento.  
Febrero 20 del 2020.



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

Dependencia: Secretaría de Educación  
Sección: Unidad de Enlace Jurídico  
Número de Oficio: SE/UEJ/0103/2020

**"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"**

Cuernavaca, Morelos, a 05 de febrero de 2020.

**DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIERNA LUNA**  
**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**PRESENTE:**

Por indicaciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al Punto de Acuerdo Oficio D.G.P.L.64-II-5-1196

Me permito informar a Usted que mediante oficio SE/UEJ/1036/2019, de fecha 15 de octubre de 2019 esta Secretaría de Educación solicito a los organismos sectorizados a la misma se atendiera el exhorto en mención.

Derivado de lo anterior dan cumplimiento a las disposiciones señaladas mediante los siguientes oficios:

- UTEZ/REC/527/2019
- CECYTE/DG/687/19
- DPE/5670/2019
- DG/1169/2019
- CESP/DA/038/2020

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. DIANA BELEM SANCHEZ MARTINEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO DE LA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS**

C. c. p. Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación. Para su superior conocimiento.  
Lic. Meribel Rosas Pérez.-Secretaría Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura.- En atención al folio DCCA-0005182-2019.



**Secretaría de Educación**



educacion.morelos.gob.mx/

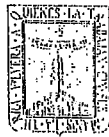


Secretaría de Educación Morelos



@SEM\_Morelos





MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobernador del Estado  
2018 - 2024

F.663 Anadna 14:40 hrs

Dependencia: Secretaría de Educación  
Sección: Unidad de Enlace Jurídico  
Número de Oficio: SE/UEJ/1036/2019

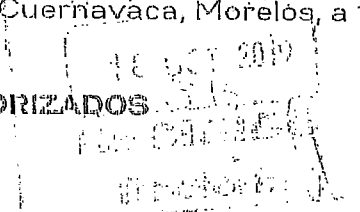
RECIBIDO 2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento, Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos.



DIRECCIÓN GENERAL  
OFICINA DE PARTES

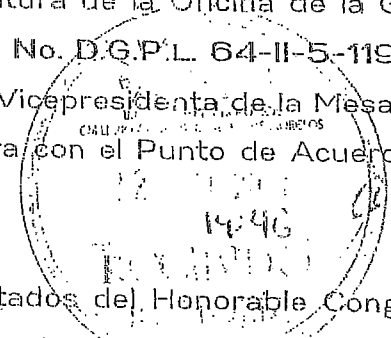
Cuernavaca, Morelos, a 15 de octubre de 2019

TITULARES DE LOS ORGANISMOS SECTORIZADOS  
A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE:

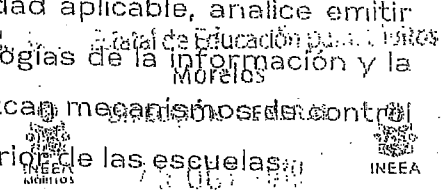


OTSEM.  
Recibi Oficina  
16 Oct 19 14:09  
Alejandro B...

Por medio del presente, y por instrucciones del Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción VI, 9 fracción XVII, 15 y 17 fracciones XIII, XIX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; me permito remitir para su conocimiento el oficio DCCA-005186-2019 signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado para hacer del conocimiento el oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-1196, suscrito por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura con el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:



"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas"



12 59



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRACIÓN DEL MUNDO  
Gobernador del Estado  
2018 - 2024

Dependencia: Secretaría de Educación  
Sección: Unidad de Enlace Jurídico  
Número de Oficio: SE/UEJ/1036/2019

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Por lo anterior expuesto, solicito a Usted gire sus amables instrucciones a quien considere oportuno a fin de dar cumplimiento y seguimiento al presente exhorto en mención, así mismo le solicito informe a esta Secretaría de Educación de las medidas implementadas en la Institución que Usted dignamente representa.

Lo anterior para su conocimiento y atención.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DIANA BELEM SANCHEZ MARTINEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

C. d. p. Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre. Secretario de Educación. Pasa en superior no conciliada.  
C. d. p. Lic. Rosas Pérez.- Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado. Mem  
Archivo/Minutario  
Bepe

*Comedor*  
Estado de Morelos  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
22 OCT 2019  
**DIRECCIÓN**  
**RECIBIDO**



**Secretaría**  
**de Educación**  
Folio: 003054



educacion.morelos.gob.mx/



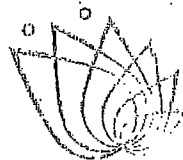
Secretaría de Educación Morelos



@SEM\_Morelos



**MORELOS**  
2013 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
1918

Dependencia: UTEZ

Sección: Rectoría

Número de Oficio: UTEZ/REC/527/2019

004205

*10-53*  
**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Emiliano Zapata, Mor., 23 de octubre de 2019

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

En respuesta al oficio SE/UEJ/1036/2019, de fecha 15 de octubre del presente, signado por usted; en el cual solicita dar cumplimiento y seguimiento al acuerdo que se incluye en el oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-1196, suscrito por la Dip. María Dolores Paclerna Luna, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura sobre las medidas implementadas en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, sobre el tema del uso del internet y acoso cibernético.

Al respecto le informo que la UTEZ desde sus inicios se ha preocupado y ocupado en lo que respecta al materia de la seguridad de su Comunidad estudiantil es por ello en 2014 la Universidad, implementa el Programa Institucional de Campus Incluyente, Sustentable, Saludable y **Seguro** (PICISS), el cual responde a las necesidades del desarrollo integral armónico de la Comunidad Universitaria; siendo uno de sus proyectos el Campus Seguro cuyo objetivo es contar con un programa de protección para garantizar la seguridad de toda la comunidad universitaria en diferentes ámbitos.

Entre las acciones relacionadas al tema de acoso cibernético se han realizado las siguientes:

- Vinculación con entidades como Comisión Estatal de Seguridad Pública, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y el Consejo Ciudadano de Seguridad.
- Pláticas a la comunidad universitaria en el tema de: Delitos de Internet y Redes sociales (Sexting, Grooming y Couting).
- Visita a Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo C5 con grupos de estudiantes para conocer el proceso de detección de delitos informáticos.





Dependencia: UTEZ

Sección: Rectoría

Número de Oficio: UTEZ/REC/527/2019

***"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"***

- Participación en el día internacional de la protección de datos personales mesa de diálogo con el tema "Vulnerabilidad en las redes sociales".
- Plática a mujeres estudiantes y tutores sobre SeguriChat.
- Grupos de comunicación y contacto de SeguriChat con estudiantes mujeres y tutores.
- Monitoreo continuo y permanente de Acceso a Internet a todos(as) los(as) estudiantes en centros de cómputo de la Universidad
- Campañas de concientización digitales con ecards sobre acoso cibernético

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

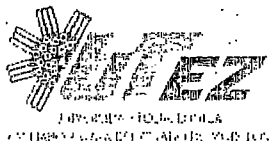
ATENTAMENTE



**M. EN D. SANDRA LUCERO ROBLES-ESPINOZA**  
RECTORA

C.c.p. M.A. Antonio Espin Arcos, Secretario Académico.- Para su conocimiento.  
Lic. Luis Arturo Comejo Alatorre, Secretario de Educación.- Mismo fin.  
C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado.- Mismo fin.  
Archivo.

Página 2 de 2



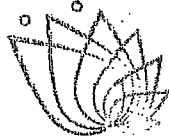
Av. Universidad Tecnológica No. 1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760

Teléfono: (777) 3681165 / [www.utez.edu.mx](http://www.utez.edu.mx)

004237



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO



**CECYTE**

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de Morelos  
Sección: Dirección Académica  
Número de Oficio: CECYTE/DG/687/19

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata y de la Conmemoración  
de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos "**

Cuernavaca, Morelos, 24 de Octubre de 2019.

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

En respuesta a su similar SE/UEJ/1036/2019, en el cual menciona implementar y fortalecer campañas preventivas a fin de prevenir el acoso cibernético, se le informa que el CECyTE Morelos, ha implementado la **Campaña Permanente de Riesgos en la Comunidad Educativa**, como parte del Programa Integral de Seguridad Escolar, con el propósito de fortalecer acciones en cada uno de nuestros 5 planteles, para proporcionar información y herramientas que permitan a los alumnos, conocer los riesgos a los que se ven expuestos por el mal uso de las redes sociales, es por esto que nuestra Institución se enfoca en llevar a cabo acciones preventivas a través de las siguientes actividades:

- Campañas mensuales
- Conferencias
- Talleres
- Cine debate
- Escuela para Padres
- Instalación de Brigadas de Seguridad Escolar
- Creación de grupos de Seguir Chat
- Aplicación de encuestas
- Periódicos Murales
- Difusión en redes.
- E Cards
- Colocación de lonas
- Etc.

Cabe mencionar que la Comisión Estatal de Seguridad y otras instancias municipales y estatales, nos apoyan de manera constante para realizar varias de las actividades mencionadas.

Finalmente, no omito mencionar que este Colegio estará al pendiente cuando se emitan los lineamientos correspondientes en el uso responsable de las tecnologías de la información, para su puntual aplicación.

Sin otro particular, agradezco la atención y disposición a la presente.

**ATENTAMENTE**  
**"POR UNA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MORELOS"**

**D.D.E. SUSANA DOMÍNGUEZ IZAGUIRRE**  
**DIRECTORA GENERAL**



DIRECCIÓN GENERAL



[www.cecYTEmorelos.edu.mx](http://www.cecYTEmorelos.edu.mx)



CECyTE Morelos



@cecYTEmorelos

Prep. Ing. Israel Rabadán Bustos, Director Académico. Para su conocimiento:  
SDI/irb/vbr



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018-2024

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5670/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 7 de noviembre de 2019.

**Lic. Diana Belem Sánchez Martínez**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Jurídico de la Secretaría de Educación  
Presente

En relación a su atento oficio SE/UEJ/1036/2019 fechado el 15 de octubre del presente año, en el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación de transcribe:

"Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".

Informo a usted lo siguiente:

Se turnó oficio a la Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y a la Dirección de Educación Secundaria, (anexo copia simple), con el propósito de atender puntualmente el exhorto citado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

**M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas**  
Director de Planeación Educativa

004467

ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
7 de noviembre de 2019

C.c.p Mtro. Luis Arturo Cornejo Alatorre.- Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento  
Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Director del Jurídico.- Para su conocimiento  
Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.

Exp/Min.  
RMQR/AER/gzs



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IEBEM



MORELOS  
2018 - 2024



acuse

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación

Oficio: DPE/5649/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"*

Cuernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Lic. Belem Montes de Oca Gómez  
Encargada de Despacho de la Dirección  
de Educación Elemental  
PRESENTE

NUR 11:55

En relación al atento oficio número UJ/DNyP/4955/2019 fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

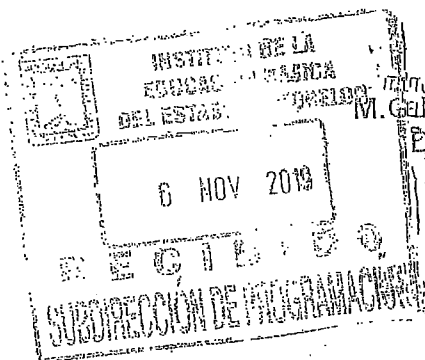
*"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".*

Y por considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención procedente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M. C. A. Rosalío Marcos Quintero Rosas  
Director de Planeación Educativa



- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AER/gz



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



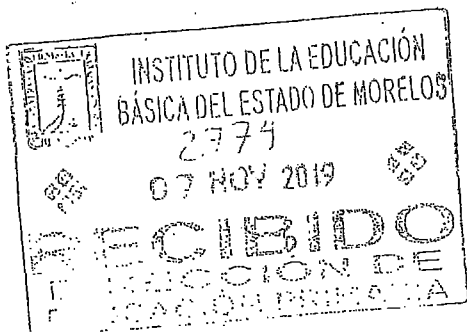
www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IEBFM



MORELOS  
2018 - 2024



acuse

Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación  
Oficio: DPE/5647/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"**

Cuernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Dr. J. Isabel Téllez Pérez  
Director de Educación Primaria  
**PRESENTE**

En relación al atento oficio número UJ/DNYP/4955/2019 <sup>NMA</sup> <sup>11:54</sup> fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

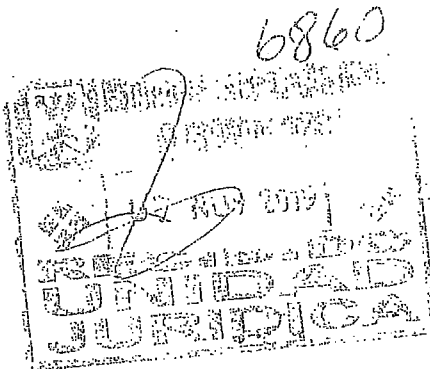
*"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".*

Y por considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención precedente.

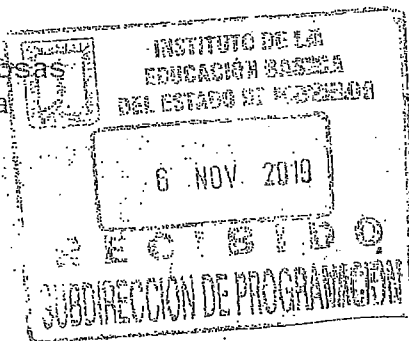
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas  
Director de Planeación Educativa



se recibidor (2) (acuse)  
B:064



- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Reza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AER/ezs



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM.



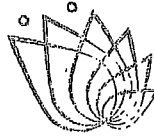
@IEBEM



004631



MORELOS  
2018 - 2024



MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
CALLE V. ALBERTO  
37000000

Dirección: General  
U. A.: Subdirección de Mejora Educativa  
Oficio: DG/1169/2019

Asunto: Respuesta a oficio de implementación de Delito Cibernético

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar  
y de la Conmemoración de los Ciento Cincuenta Años  
de la Erección del Estado de Morelos"*

Cuernavaca, Morelos 20 de noviembre de 2019

Lic. Luis Arturo Cornejo Alatorre  
Secretario de Educación  
PRESENTE

En atención al oficio número SE/UEJ/1036/2019, signado por la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, mediante el cual remite copia simple del oficio número DCCA-005186-2019, signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaría Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado y copia simple del oficio número DGLP-64-11-5-1196, signado por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haciendo conocimiento a esta Autoridad Educativa, que con fecha 01 de octubre de la presente anualidad se aprobó el siguiente punto de acuerdo que a la letra dice:

*"...Primero- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.*

*Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético..." (Sic).*

Respecto del punto de acuerdo primero, no hay indicaciones sobre los términos y condiciones, así como del proveedor del nuevo servicio que sustituye a México Conectado, por lo tanto estamos en espera que la Secretaría de Educación Pública indique los nuevos servicios, en el cual venga acompañado de las reglas de operación y lineamientos para el uso responsable, didáctico y seguro de este servicio para la comunidad educativa.

En relación al punto segundo de acuerdo, me permito informar que con apoyo del IMIPE, la Fiscalía General de la República y el Congreso del Estado de Morelos, se realizó durante el presente ciclo escolar una jornada sobre el Cuidado y Protección de Datos Personales, con el propósito de sensibilizar a los alumnos, padres de familia y docentes, sobre la importancia del cuidado de los datos personales, particularmente en la internet y redes sociales, en el cual participaron 18 escuelas de las regiones de Cuernavaca, Cuautla y Jojutla en donde asistieron 232 docentes, 470 padres de familia y 3,360 alumnos de todos los niveles educativos.

ESP/LVS/GAVP/MSB.



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



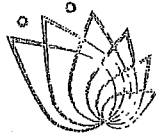
IEBEM



@IFBFM



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
CALLE DEL ESTE 11  
37000 Toluca

Así mismo, la Dirección de Desarrollo Educativo con apoyo de la División de Gendarmería de la Policía Federal a través de su área de capacitación, ha implementado pláticas y asesorías a Supervisores, Docentes y Alumnos en temas de Prevención de Extorsión y Secuestro en diferentes sedes del estado de Morelos, durante el periodo del 07 de octubre al 14 de noviembre de la presente anualidad, y para pronta ubicación se anexa cuadro.

Por otra parte, en lo que se refiere al tema de delitos cibernéticos se están agendando fechas para la impartición de talleres, las cuales se le harán de su conocimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Eliacín Salgado de la Paz**  
**Director General del IEBEM**

ESP/LVS/GAVP/MSB.



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



[www.iebern.edu.mx](http://www.iebern.edu.mx)



IEBEM



@IFBFM



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ATENCIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**Anexo**

**Asesorías Impartidas por la División de Gendarmería de la Policía Federal.**

Fecha	Sede	Platica	Actores	Asistentes
07 de Octubre del 2019	Secundaria 13 Rosario Castellanos	Extorsión y secuestro	Supervisores de Educación Preescolar	40 Supervisores
11 de Octubre del 2019	Región Jojutla	Extorsión y secuestro	Supervisores de Educación Preescolar	20 Supervisores
11 de Octubre del 2019	Región Cuautla	Extorsión y secuestro	Supervisores de Educación Preescolar	30 Supervisores
07 de Noviembre del 2019	Hotel Villa Bejar Cuernavaca	Extorsión y secuestro	Comité de Maestros de Convivencia Escolar	200 Docentes
14 de Noviembre del 2019	Primaria Niños Héroes Zona Escolar 54 Sector 2	Extorsión y secuestro	Alumnos, maestros y padres de familia	145 alumnos 7 docentes 1 directivo 20 padres de familia

ESP/LVS/GAVP/MSB.



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



[www.iebem.edu.mx](http://www.iebem.edu.mx)



IEBEM



@IFBFM



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
HEREDERO DEL MUNDO  
Año: 2018-2024

Dependencia: Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta  
Sección: Dirección General  
Número Oficio: CESPA/DG/038/2020

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

B. J. 14:00

Cuernavaca, Morelos, a 27 de enero de 2020.

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO**  
**DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**PRESENTE**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo me permito hacer de su conocimiento que derivado del oficio SE/UEJ/1036/2019 donde se remitió el oficio DCCA-005186-2019 signado por la C. Maribel Rosas Pérez, Secretaria Particular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, y el oficio No. D.G.P.L 64-II-5-1196 suscrito por la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta de la mesa Directiva del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura y en referencia a los puntos de acuerdo enviados y al exhorto le informo lo siguiente:

Se gestionó y realizó una plática por personal de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Subsistema de Preparatoria Abierta con el objetivo de dar a conocer el tema de CiberAcoso y servicios generales del C5, como son la unidad de Policía Cibernética, SeguriChat, Telammor y denuncias, exhortando a nuestra comunidad estudiantil hacer uso adecuado y responsable del internet, así como conocer los servicios que el CES ofrece para mejorar la seguridad del Estado. Se realizó la difusión del CiberAcoso y cómo prevenirlo a través de un cartel de información y redes sociales; y para reforzar y dar seguimiento al tema, el día 30 de enero de 2020 se tiene programada una plática que se impartirá en las instalaciones de la CESPA denominada "Acoso y violencia Escolar.

Adjunto a este documento registro fotográfico y diseño de información.

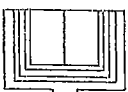
Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentarios al respecto.

ATENTAMENTE

**M. en D. BRENDA YANIN ROMÁN JAIME**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN**  
**ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA**

C.C.P. Lic. Luis Arturo Consejo Alatorre.-Secretario de Educación.- Para su conocimiento  
Archivo Minutario  
BYR/Jeré

Boulevard Cuauhnáhuac Km 1.7 Interior Alameda "Luis Donald Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35, Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65



**CESPA-MORELOS**  
**COORDINACIÓN ESTATAL**  
**DEL SUBSISTEMA DE**  
**PREPARATORIA ABIERTA**



prepaabierta.morelos.gob.mx



CESPA-Morelos



@Cespa\_Morelos

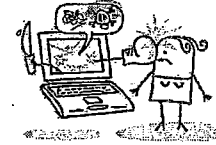


**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2016-2024

# ¿Qué es el ciberacoso?



Amenazas, hostigamiento, humillación u otro tipo de molestias realizadas por un adulto contra otro adulto por medio de tecnologías telemáticas de comunicación, es decir: Internet, telefonía móvil, videoconsolas online, etc.

Cyberbullying es un término que se utiliza para describir cuando un niño o adolescente es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o adolescente, a través de Internet o cualquier medio de comunicación como teléfonos móviles o tablets.

## ¿Cómo Prevenirlo?

- Cuida la información que subes a tus redes sociales.
- No prestes tus contraseñas ni los accesos a tus cuentas.
- Monitorea el uso de tus cuentas e identifica si dispositivos desconocidos se han conectado a tu cuenta.
- Si eres víctima de cyberbullying coméntalo con tus padres o maestros, ellos te ayudarán a encontrar una solución.
- No repitas hacia nadie aquellos comportamientos que te molesta que los demás tengan contigo.
- Utiliza los mecanismos de reporte de redes sociales y mensajería instantánea si están siendo medio.



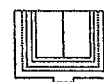
# **!NO al ciberacoso!**

**En Morelos solicita ayuda al 911.**

Fuente: <https://www.gob.mx/cyberbullying/articulos/que-es-el-cyberbullying>



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN



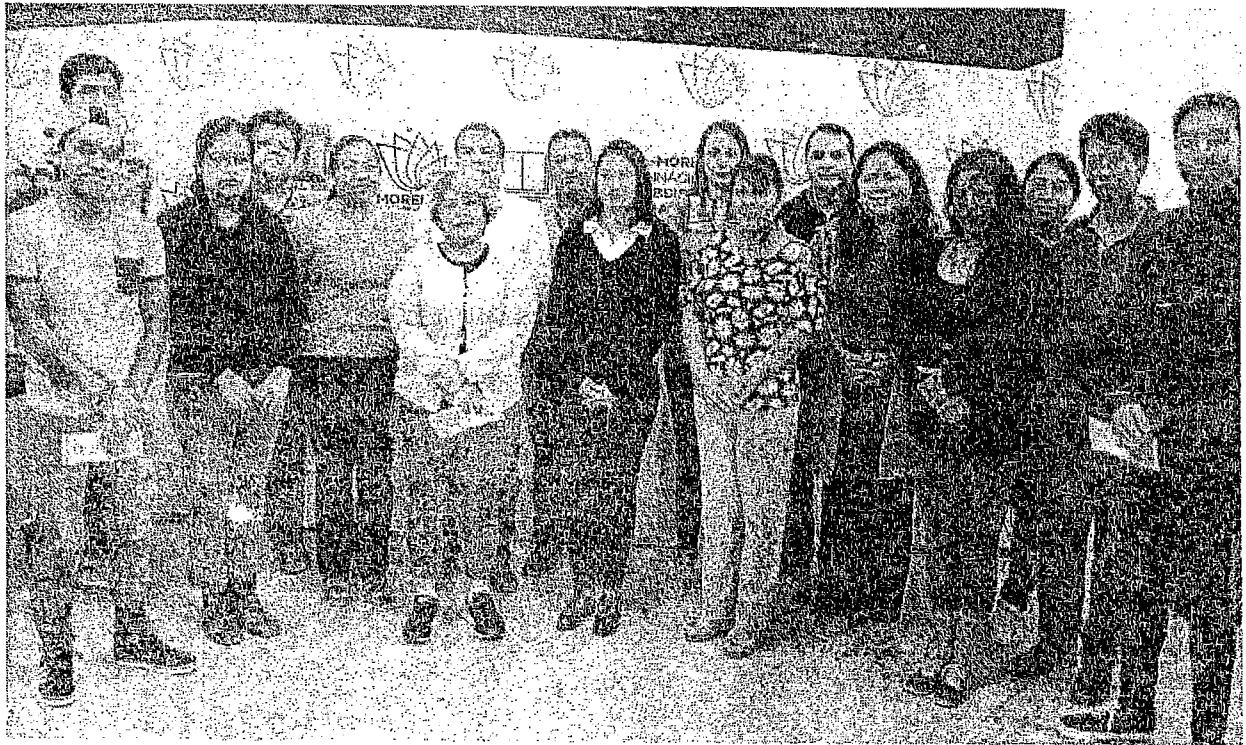
CESPA-MORELOS  
COORDINACIÓN ESTATAL  
DEL SUBSISTEMA DE  
PREPARATORIA ABIERTA



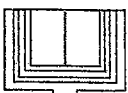
**MORELOS**  
2016 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2017-2024



Boulevard Cuauhnáhuac Km 17 Interior Alameda "Luis Donaldo Colosio Murrieta" (antes Solidaridad) PB Biblioteca Central 17 de Abril, Col. Bugambillas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62429 Tel. (01777) 5-16-32-35 Tel./Fax 3-16-64-24 Lada sin costo 01 800 505 77 65



**CESPA-MORELOS**  
COORDINACIÓN ESTATAL  
DEL SUBSISTEMA DE  
PREPARATORIA ABIERTA



[prepaabierta.morelos.gob.mx](http://prepaabierta.morelos.gob.mx)



CESPA-Morelos



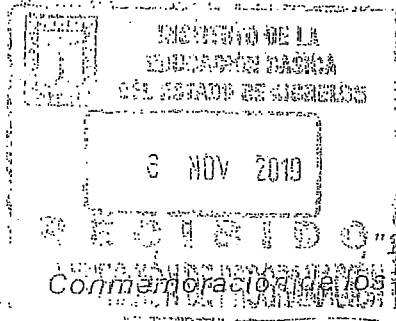
@Cespa\_Morelos



MORELOS  
2018 - 2024



*ase*

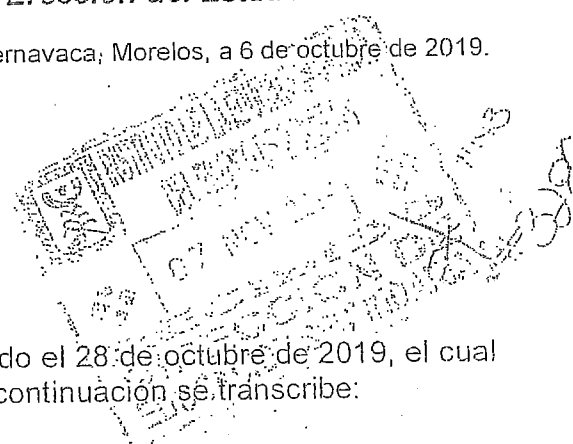


Dirección: Planeación Educativa  
U. A.: Subdirección de Programación  
Oficio: DPE/5648/2019/ Asunto: Exhorto de la Cámara de Diputados

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar y de la  
Commemoración de los Ciento Cincuenta Años de la Erección del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Morelos, a 6 de octubre de 2019.

Prof. Héctor Gutiérrez Salazar  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Educación Secundaria  
PRESENTE



En relación al atento oficio número UJ/DNyP/4955/2019 fechado el 28 de octubre de 2019, el cual hace referencia al Acuerdo de la Cámara de Diputados que a continuación se transcribe:

*"Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético".*

Y por considerar que es un aspecto propio de esa Dirección, se turna para su atención procedente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

M.G.P.A. Rosalío Marcos Quintero Rosas  
Director de Planeación Educativa



*se recurre  
(2) oficio  
1310E*

*NMR 11-56*

- C.C.P. Mtro. Eliacín Salgado de la Paz.- Director General del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Dr. Juan Gerardo Velázquez de la Torre.- Titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.- Para su conocimiento.
- Andrés Espinosa Itza.- Subdirector de Programación.- Para su conocimiento.
- Mtro. Francisco Javier Hernández Blancas.- Jefe de Departamento de Normatividad y Procesos.- Para su conocimiento.

RMQR/AEB/bzs



INSTITUTO DE LA  
EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
ESTADO DE MORELOS



www.iebem.edu.mx



IEBEM



@IEBFM



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>